

# BOLSA DE MADRID: — Cotización oficial del día 24 de Abril de 1929

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO 4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 de Agosto de 1919) <i>Al contado.</i>	CAMBIOS DE ROY	Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título Pesetas	Desembolsado %	CAMBIOS DE ROY	
Fechas	%			Fechas	%					ACCIONES
		<i>Estampillado.</i>								
23-4-929	74,65	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	74,40	23-4-929	588,00	Banco de España.....	500		588,00	
23-4-929	74,65	> E, de 25.000 >	74,40	23-4-929	524,00	Banco Hipotecario de España....	500			
23-4-929	74,65	> D, de 12.500 >	74,40	23-4-929	403,00	Banco Español de Crédito.....	250	90	460,00	
23-4-929	74,75	> C, de 5.000 >	74,50	23-4-929	222,50	Banco Hispano-Americano.....	500		223,00	
23-4-929	74,75	> B, de 2.500 >	74,50	22-4-929	238,00	Compañía Arrend. <sup>a</sup> de Tabacos.	500		238,00	
23-4-929	74,75	> A, de 1.000 >	74,50	20-4-929	186,50	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		186,50	
23-4-929	74,75	> G, de 100 >	74,50	15-4-929	100,00	Socied. Gral. Azu- <sup>a</sup> Preferentes..	500			
23-4-929	74,75	> H, de 500 >	74,50	23-4-929	66,00	carera España... (Ordinarias....	500		66,00	
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR			23-4-929	1.384	Unión Española de Explosivos...	100		1.372
		<i>Estampillado.</i>			20-4-929	588,00	Ferrocarriles M. Z. A.....	475		686,00
23-4-929	86,10	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.	86,10	28-2-929	624,00	Idem Norte de España.....	475			
23-4-929	86,10	> E, de 12.000 >	86,10	5-12-928	69,00	Banco Español Río de la Plata.	500 pesas.	Interés anual por 100		
23-4-929	86,60	> D, de 6.000 >		14-3-929	425,00	Bonos del Banco de España.....	500	4		
23-4-929	87,10	> C, de 4.000 >	87,15	23-4-929	93,90	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	5	94,75	
23-4-929	87,25	> B, de 2.000 >	87,25	23-4-929	99,70	Idem id. id.....	500	6	99,55	
23-4-929	88,25	> A, de 1.000 >	88,25	23-4-929	110,60	Idem id. id.....	500		110,60	
23-4-929	92,50	> G, de 100 >	92,50	23-4-929	101,50	Idem del Banco de Crédito				
23-4-929	92,50	> H, de 500 >	92,50	23-4-929	83,00	Local .....				
		4 POR 100 AMORTIZABLE			23-4-929	98,00	Sociedad Gral. Aruc. <sup>a</sup> España...	500	6	101,25
23-4-929	80,50	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.		23-4-929	90,10	F. C. M. Z. A. Va- ladolid a Ariza.....	500	4 1/2		
23-4-929	78,10	> D, de 12.500 >		18-3-929	82,00	> B. ....	500	7		
18-4-929	78,75	> C, de 5.000 >	79,00	2-4-929	78,50	> C. ....	500	3		
23-4-929	79,00	> B, de 2.500 >	79,00	21-4-928	70,75	Idem Norte de Espa- ña. Emisión 17 de	500	3		
23-4-929	79,00	> A, de 500 >	79,00	18-5-921	53,00	Enero de 1905.....	500	3		
		5 POR 100 AMORTIZABLE			31-12-924	63,16				
23-4-929	92,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.		28-5-925	64,00					
23-4-929	93,00	> E, de 25.000 >	93,00	22-4-929	101,00	<i>Ayuntamiento de Madrid.</i>				
23-4-929	93,00	> D, de 12.500 >	93,00	4-4-929	98,00	Obligaciones .....	500		101,00	
23-4-929	93,00	> C, de 5.000 >	93,00	22-4-929	91,50	Expropiaciones del Interior.....	500			
23-4-929	93,00	> B, de 2.500 >	93,00	22-4-929	91,00	Empréstico "Villa Madrid" 1914.	500		91,50	
23-4-929	93,00	> A, de 500 >	93,00	29-10-928	98,00	Idem id. 1918.....	500		91,00	
		5 POR 100 AMORTIZABLE								
		EMISIÓN DE 1917								
22-3-928	92,10	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.		<b>PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS</b> 4 por 100 perpetuo al contado..... 1.103,800 Idem fin corriente..... Idem fin próximo..... 4 por 100 amortizable..... 14.000 5 por 100 amortizable..... 13.500 Acciones del Banco de España..... 6.000 Idem del Banco Hipotecario..... Idem de la Arrendataria de Tabacos... 5.500 Arzucara.—Preferentes .. Idem.—Ordinarias .. 10.000 Cédulas del Banco Hipotecario al 5 % 48.000 Idem id. al 6 %..... 24.500						
10-4-929	92,25	> E, de 25.000 >								
23-4-929	92,10	> D, de 12.500 >								
23-4-929	92,10	> C, de 5.000 >	92,25							
23-4-929	92,10	> B, de 2.500 >	92,25							
23-4-929	92,10	> A, de 500 >	92,25							
		DEUDA FERROVIARIA								
		AMORTIZABLE 5 POR 100								
23-4-929	100,50	Serie A.....	100,50							
23-4-929	100,50	> B.....	100,50							
22-4-929	100,75	> C.....	100,50							

**CAMBIO SOBRE EL EXTRANJERO**

PARIS, a la vista, cheque, 25.000 francos a 27,35 pesetas por 100 francos.—25.000 a 27,40, 25.000 a 27,50.

LONDRES, a la vista, cheque, 2.000 libras a 34,05 pesetas una.—1.000 a 34,00—1.000 a 34,02

NEW-YORK, a la vista, cheque, 22.500 dollars a 7,01 pesetas uno.

Gaceta de Madrid.-Núm. 115 25 Abril 1929 Anexo único.—Página 481

## SUBASTAS

### DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA

Habiéndose padecido error aritmético al fijar las cifras totales de los grupos 3.º y 8.º para el servicio de suministro a los Establecimientos de Beneficencia en el presente año, se advierte que el total del grupo 3.º asciende a la cantidad de 21.204 pesetas, y el del grupo 8.º a la de 8.848,60 pesetas, quedando, por tanto, rectificadas en tal sentido las cifras consignadas en los anuncios de subasta publicados en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID* correspondientes a los días 4 y 8 del mes actual, respectivamente.

Lo que se hace público para general conocimiento y en especial de aquellos a quienes interese la mencionada subasta.

Almería, 18 de Abril de 1929.—El Presidente, Juan María de Madariaga y Orozco.—P. S. M., el Secretario, M. García Langie.

S—427

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### OFICINA LIQUIDADORA DEL IMPUESTO DE DERECHOS REALES DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Conforme lo dispuesto en los artículos 85, 123, 129, 131, 163, 165, 200 y 218 del Reglamento del impuesto de Derechos reales, se notifica al Municipio de Berlín (Alemania) que en el expediente de investigación correspondiente a la herencia de D. Manuel de la Torre Marzosa, instruido de oficio por esta Oficina liquidadora, se tienen en cuenta los siguientes bienes, depositados en el Juzgado de primera instancia de esta villa, Sucursales del Banco de España en Santander y San Sebastián, y Delegación de Hacienda de Santander:

32.000 pesetas nominales en títulos de la Deuda amortizable 5 por 100, emisión de 1920, que al cambio de 96,60 por 100 hacen efectivas 30.912 pesetas; 23.500 pesetas nominales en títulos de la Deuda perpetua 4 por 100 interior, que al cambio de 75,50 por 100 hacen efectivas 17.742,50 pesetas; 10.731 pesetas en metálico; 13 monedas de oro que con el premio de 16,86 por 100, tienen un valor de 607,68 pesetas. En total, 60.043,18 pesetas, que constituyen la base liquidable del impuesto aprobada, de la cual puede reclamarse ante el Tribunal Económico-administrativo provincial en plazo de quince días hábiles, a contar de la fecha en que se verifique esta notificación por la inserción en los periódicos oficiales.

Al día siguiente de pasado este plazo se notificará en esta Oficina liquidadora la liquidación que ha de practicarse en el mismo día, la cual, con arreglo a la base liquidable antes expresada, es como sigue:

Impuesto del caudal relicto: capital, 58.043,18 pesetas, artículo 243, al 3 por 100; cuota, 1.741,30 pesetas; multa, igual cantidad; intereses de demora, 5 por 100 de la cuota, a contar desde el día 5 de Febrero de 1929; honorarios del Tesoro, 8,71 pesetas; honorarios del Liquidador, 18,41 pesetas.

Impuesto de derechos reales: capital, 58.301,88 pesetas; número de la tarifa, 38 d, al 28 por 100; cuota, 16.324,53 pesetas; multa, igual cantidad; intereses de demora, 5 por 100 de la cuota, a contar desde el día 5 de Febrero de 1929; honorarios del Tesoro, 81,61 pesetas; honorarios del Liquidador, 327,49 pesetas.

Retiros obreros: capital, 58.301,88 pesetas al 5 por 100; cuota, 2.915,10 pesetas; multa, igual cantidad; intereses de demora, 5 por 100 de la cuota, a contar desde el día 5 de Febrero de 1929; honorarios del Tesoro, 14,58 pesetas; honorarios del Liquidador, 59,30 pesetas.

De esta liquidación podrá reclamarse ante el Tribunal expresado en plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a la fecha en que se practique, y debe ingresarse su importe dentro del mismo plazo, pues en caso contrario se incurre en la multa del 10 por 100 de las cuotas indicadas.

San Vicente de la Barquera, 15 de Abril de 1929.—El Liquidador, Pedro Cabello.

P—617

### JUNTA PROVINCIAL DE TRANSPORTES MECANICOS RODADOS DE ALBACETE

Habiéndose solicitado por D. Nicolás Pérez García el establecimiento de un servicio regular en vehículos con motor mecánico para el transporte de viajeros y equipajes entre Hellín y Albacete, con arreglo a las condiciones determinadas al final, se abre información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1924, para que en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en la *GACETA DE MADRID*, comparezcan ante esta Junta quienes deseen oponerse a la concesión, formular observaciones al proyecto o presentar otros en competencia; haciéndose presente que durante el plazo señalado, y en la Secretaría de esta Junta, a horas hábiles de oficina en la misma, se hallan a disposición de quienes deseen examinarlas la instancia y Memoria presentadas solicitando el establecimiento del referido servicio, que dicho señor ofrece prestar en cuatro autoómnibus Hispano Suiza, tres de ellos de 30-40 HP. de 30 plazas y uno de 40-50 HP. de 40 plazas.

Albacete, 20 de Abril de 1929.—El Secretario, Eustaquio Aliaga.

P—611

## ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

### BANCO DE GIJON

Habiendo sufrido extravío el resguardo provisional número 2.470, extendido el 14 de Julio de 1903 a favor de los señores Viuda e Hijos de Revuelta, comprensivo de sesenta (60) acciones de este Banco de Gijón, números 5.979 al 988, 18.852 al 897 y 19.283 al 286, con el 50 por 100 desembolsado, a los efectos del artículo 11 de los Estatutos, se hace público dicho extravío, y no presentándose reclamación dentro del plazo señalado se expedirá un duplicado del referido resguardo considerando cancelado el primero.

Gijón, 1.º de Abril de 1929.—El Consejero Secretario, Higinio Gutiérrez. X—1329

### LA LUNA (S. A.)

Balance correspondiente al año de 1928.

ACTIVO	PESETAS
Efectivo en Caja.....	273,23
Banco de Bilbao.....	12.641,71
Fondos públicos del Estado español.....	20.448,14
Valores industriales o comerciales de Empresas españolas .....	80.000,00
Mobiliario.....	4.918,55
Gastos de organización no amortizados.....	119.822,46
<b>Total.....</b>	<b>235.104,09</b>
<b>PASIVO</b>	
Capital social suscrito....	200.000,00
Reserva voluntaria de previsión.....	3.000,00
Reserva de riesgos sobre primas en curso.....	26.104,09
Dividendo del ejercicio de 1928, no satisfecho.....	6.000,00
<b>Total.....</b>	<b>235.104,09</b>

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al año de 1928.

INGRESOS	PESETAS
Primas cobradas.....	78.312,25
Intereses .....	8.873,30
Reservas de 1928.....	27.338,25
Beneficio en valores.....	1.370,40
<b>Total.....</b>	<b>115.894,20</b>
<b>GASTOS</b>	
Gastos generales.....	8.509,55
Sinistros .....	47.837,70
Comisiones .....	0.680,86
Contribuciones .....	3.312,78
Reservas para 1929.....	26.104,09
Gastos de producción.....	5.984,39
Saldo acreedor.....	14.464,83
<b>Total.....</b>	<b>115.894,20</b>

X—1661

# INSTITUTO DE VALENCIA DE DON JUAN

Oficio estatutario: año de 1928.

Al EXCMO. SR. CHANCELLOR de la UNIVERSIDAD DE OXFORD.

EXCMO. SEÑOR:

La Junta de Patronato de este Instituto cumple el deber estatutario consignado en las Fases 7.ª y 8.ª de la Escritura de su Fundación, de dirigir a V. E. el presente Oficio, en el que se compendia su estado económico y su actuación en el ejercicio de 1928. Este documento lleva fecha posterior a la del 14 de Marzo, que era la corriente desde la época del Fundador del Instituto, aunque no preceptiva, debido a ausencia del Sr. Duque de Alba, Presidente del Patronato.

Por lo que a la parte económica se refiere, se hace constar lo siguiente.

*Cuenta Corriente del Instituto ("Osma & Others") abierta en la Casa de Banca de los Sres. Antonio Gibbs e Hijos, de Londres.*

Según el Balance de dicha Cuenta, los recursos del Instituto que integran el Haber de la misma en 31 de Diciembre de 1928, ascendían en esa fecha a £ 2.767-1-10, comprendidos en esta cifra: Primero, el saldo del ejercicio de 1927 (£ 120-1-8); segundo, el importe de los dividendos devengados por los valores propiedad del Instituto, existentes en la cartera de los banqueros de Londres (£ 2.635-2-0); tercero, la mitad de los dividendos repartidos que se abonaron en esta Cuenta *s/* 50 acciones Crown Mines Ltd., comprendido *Income tax* recobrado que se había deducido de dichos dividendos (£ 7-10-0); y cuarto, los intereses devengados en 1928 (£ 4-8-2).

Del total de ingresos se remesaron a Madrid para la Cuenta Corriente del Instituto, abierta en el Banco Español de Crédito, de esta Corte, 77.877,85 pesetas, equivalentes a £ 2.643, que sumadas con £ 5, importe de un cheque de Diciembre 1927, pagado en Enero 1928, más £ 11-8-3 (comisión del banquero por cobro de dividendos, compra de cheques, etc.), resulta un total para el Debe de £ 2.659-8-3, que restada de £ 2.767-1-10, que importa el Haber, dejan un remanente en la Cuenta "Osma and Others", en 31 de Diciembre de 1928, de £ 107-13-7.

*Cuenta corriente con los Sres. Antonio Gibbs & Co, Inc, de Nueva York, a base de los intereses devengados por los valores del Instituto, depositados en dicha Casa de Banca.*

Por acuerdo de la Junta de Patronato, de 11 de Noviembre de 1927, se dispuso la apertura de esta Cuenta, para poder percibir directamente el importe de los dividendos que produzcan los \$ 50.000 Kingdom of Belgium 8 %, y \$ 35.000 Swiss Confederation 5 ½ %, que hasta la indicada fecha figuraban en la Cuenta "Osma & Others", de Londres. La nueva cuenta no pudo tener efectividad hasta 1.º de Febrero de 1928, fecha del primer dividendo semestral sobre los expresados valores.

El haber de esta Cuenta asciende en 31 de Diciembre de 1928 a \$ 5.908'20, después de deducidos \$ 16'80 por comisión del Banquero y coste de telegramas, y lo integran los dividendos devengados en 1.º de Febrero y 1.º de Agosto de 1928 (\$ 2.954'10) en cada uno de dichos meses. A cuenta de estos dividendos, se remesó a Madrid el equivalente en pesetas (34.804,66 a \$ 5.800, que, sumados a \$ 671, importe de un giro cablegráfico c/ el Crédit Lyonnais, dan para el Debe \$ 5.806'71, quedando, por tanto, un saldo a favor del Instituto en 31 de Diciembre de 1928, de \$ 101'49.

*"Osma and Others" (Cuenta de Capital).*

Según el Balance cerrado en 31 de Diciembre de 1928, el Haber de esta Cuenta ascendía a £ 1.240-17-3, y lo integran: primero, £ 900, importe del reembolso de nueve láminas Argentine Northern Central Railway Extensions 5 %, de £ 100 c/u, de las cuales, tres fueron amortizadas en Diciembre de 1927, y las seis restantes en Junio de 1928; segundo, £ 331-15-10, equivalentes a \$ 1.612'50, al cambio de 4'86 por £, representativos del valor en que fueron reembolsados dos títulos Kingdom of Belgium 8 % de \$ 1.000 y 500, respectivamente; tercero, £ 7-10-0, que es el importe de la mitad de los dividendos devengados por 50 acciones "Crown Mines Ltd." (£ 6-13-4), más el *Income tax*, recobrado (£ 0-16-8), y quinto £ 1-11-5, intereses de esta Cuenta en 1928.

El Debe lo constituyen: primero, el saldo deudor en 31 de Diciembre de 1927, de £ 22-14-9; segundo, £ 1.267-0-7, importe de la compra de £ 1.400 Fundig Loan 4 % 1.960-90, adquiridos para substituir a £ 1.300 Argentine N. C. Rly. Exts. 5 % amortizados; tercero, £ 344-5-1, que importó la compra de \$ 1.500 Kingdom of Belgium 8 % al cambio de 4,86 por £, hecha para substituir \$ 1.500 de la misma clase de valores, amortizados en Enero y reembolsados en 1.º de Febrero de 1928, y cuarto, £ 2-5-4, por comisión de dividendos y bonos amortizados, lo que da un total de £ 1.635-5-9, de las que restadas £ 1.240-17-3 que importa el Haber, resulta una diferencia en menos para esta Cuenta como saldo deudor en 31 de Diciembre de 1928, de £ 395-8-6.

*Cuenta de Capital español, representada por 70.000 pesetas nominales de la Deuda 3 % amortizable 1928, sin impuesto.*

Estimando la Junta de Patronato que la Deuda indicada era más ventajosa para los intereses del Instituto que la del 4 % Interior, acordó en 6 de Junio último aprobar la conversión de ésta por la del 3 % amortizable, haciendo, al efecto, uso del derecho de opción concedido por el Real decreto de conversión, de 15 de Marzo de 1928.

*Cuenta corriente del Instituto con el Banco Español de Crédito, de esta Corte.*

El saldo de esta Cuenta en 31 de Diciembre de 1928, es de pesetas 15.439,77, o sea, la diferencia resultante entre 122.559,12 pesetas a que ascienden los ingresos formalizados en dicho ejercicio, y 177.219,35 pesetas que suman los pagos hechos durante el mismo, por los conceptos siguientes:

	PESETAS
Anticipo para "Suplidos".....	1.000,00
Adquisición de libros y documentos históricos, comprendidas suscripciones a revistas.....	7.702,55
Librero del Instituto (su saldo 31 Diciembre 1927).....	180,20
Adquisición de monedas y otros objetos de arte antiguo...	72.428,00
Galefacción .....	3.720,50
Catálogos y otras publicaciones del Instituto.....	16.780,75
<i>Suma y sigue</i> .....	104.812,00

PESETAS

<i>Suma anterior</i> .....	101.812,00
Conservación del edificio (obras de albañilería, material de construcción, vidriero y pintor).....	7.828,30
Contribuciones y arbitrios municipales.....	6.030,80
Encuadernador .....	1.336,50
Fotógrafo .....	1.829,00
Material para el Museo y Secretaría.....	1.632,60
Oficio estatutario de 1928 (coste de su inserción en la GACETA DE MADRID).....	368,90
Pensión de doña Emilia Osmá, hermana del Fundador del Instituto (segundo semestre 1928).....	723,00
Idem de los servidores que lo fueron en vida del mismo.....	1.110,50
Sufragios por su alma.....	277,00
Personal técnico, administrativo y subalterno del Instituto.....	3.450,40
Tapicera .....	600,00
Tapicero .....	70,00
Extintores de incendio.....	527,50
Vigilantes nocturnos.....	820,00
Honorarios del Arquitecto.....	280,00
Gastos menores y otros diversos por atenciones fijas y de carácter eventual.....	9.122,85
<b>Total pesetas</b> .....	<b>177.219,35</b>

El Patronato tiene que lamentar la pérdida de uno de sus miembros más esclarecidos, Sir Charles Hercules Read, que falleció el 11 de Febrero último, según noticia que publica en su número de Marzo, *The Burlington Magazine*, de Londres.

El Instituto ha editado la obra original de D. Julián Ribera y Tarragó "La Música de la Jota Aragonesa", con cargo a los donativos hechos por D. Archer M. Huntington para publicaciones de esta Fundación.

En Marzo último quedó terminada la impresión de la obra de D. Miguel Asín y Palacios, que lleva por título "El justo medio en la creencia" (Compendio de Teología Dogmática de Algazel), y se imprime actualmente la de D. Emilio García Gómez "Un texto árabe occidental de la leyenda de Alejandro", cuyas obras edita, asimismo, el Instituto a expensas de los donativos del Sr. Huntington.

Muy en breve verá la luz pública el tomo IV y último de "Los Mozárabes de Toledo en los siglos XII y XIII, interesante estudio de D. Angel González Palencia.

En 9 de Marzo de 1928 se presentó en este Instituto Mr. Edwin Harry Hooker "Osma Student", designado por el Señor Vice-Chancellor de esa Universidad, para el año académico de 1927-28, y en 18 de Marzo último dió principio sus estudios de ampliación M. Edwin Lionel Garrod Powys, nombrado en la misma calidad que el anterior para el curso académico de 1928-29.

Lo que, en cumplimiento de lo acordado por la Junta de Patronos residentes en Madrid, y con la aprobación de los Patronos ausentes, Excmos. Sres. D. Julián Ribera y Tarragó, D. Archer M. Huntington y Reginald A. Smith Esqre., tenemos el honor de comunicar a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. largos años.

Madrid, 24 de Abril de 1929.

DUQUE DE ALBA.

MIGUEL ASIN.

JAVIER GARCIA DE LEANIZ.

(Patrono, Secretario general.)

X-1506

### SINDICATO DEL DESAGÜE DE SIERRA ALMAGRERA

Circular número 182.

No habiendo concurrido número suficiente para celebrar la Junta general ordinaria convocada para el día 31 del pasado mes de Marzo, en cumplimiento del artículo 18 de nuestro Reglamento, se convoca nuevamente a los concesionarios, Presidentes, Gerentes o Delegados especiales que comisionen las minas que contribuyen al desagüe, para el día 26 de Mayo próximo, y hora de las diez y seis, en el teatro Echegaray, de esta ciudad; advirtiéndose que los acuerdos que se adopten serán válidos y obligatorios, cualquiera que sea el número de los que se reúnan, y que los poderes de los que hayan de concurrir deberán

acomodarse a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento y ser presentados en Secretaría durante los quince días anteriores al señalado para la Junta.

Cuevas (Almería), 20 de Abril de 1929.—El Presidente, Francisco Soler.  
X1656

### ADUANAS Y TRANSPORTES INTERNACIONALES, JOSE HERRERO (S. A.)

En virtud de lo que dispone el artículo 8.º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria que ha de celebrarse el día 29 de los corrientes, y hora de las once de la mañana, debiendo tener lugar el acto en las oficinas de esta Sociedad, Rambla de Santa Mónica,

ca, 29, pudiendo solamente asistir a dicha Junta los señores accionistas que hayan depositado en la Caja de la Sociedad sus acciones con la antelación que dispone el artículo 10.

Barcelona, 18 de Abril de 1929.—  
El Secretario, Ll. Massot.

X-1657

### SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CEMENTOS PORTLAND

De conformidad con lo establecido en los artículos 29, 30 y 32 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 4 del próximo mes de Mayo, a las diez y ocho horas, en las oficinas de la Sociedad, calle de Alcalá, número 41, enfresuelo.

Madrid, 23 de Abril de 1929.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan T. de Gandarias

X—1659

### SOCIEDAD DE AGUAS DE ALICANTE

SITIO SOCIAL: ALICANTE

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 13 de Mayo de 1929, a las quince horas, en Alicante, calle de Alena, número 5.

*Orden del día.*

- 1.º Aprobación de Memoria, balance y cuentas de la Sociedad.
- 2.º Reparto de beneficios.
- 3.º Nombramiento de Consejero y renovación de cargos reglamentarios.
- 4.º Ratificación de acuerdos del Consejo de Administración.

Los señores accionistas, para asistir a la Junta general, deberán conformarse al artículo número 22 de los Estatutos.

El depósito de acciones puede efectuarse:

En Alicante: En el sitio social, Alena, número 5.

En Valencia: En el domicilio de la Sociedad de aguas potables y Mejoras de Valencia, Gran Vía, número 19.

En Barcelona: En el Banco Arnús-Garf.

X—1590

### EL FENIX ESPAÑOL, COMPAÑIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 16 de Mayo próximo, a las cuatro de la tarde, en Madrid, calle de Alcalá, número 43, palacio de la Compañía.

Los asuntos puestos a la orden del día serán:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y de las cuentas del ejercicio de 1928.

2.º Fijación del dividendo.

3.º Nombramiento de la Comisión de Cuentas.

4.º Lista de valores para inversión de fondos de la Compañía.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta depositarán sus títulos con ocho días de antelación, por lo menos, a dicho día 16 de Mayo, en Madrid, en el Banco Español de Crédito, calle de Alcalá, número 14, y en París en la Banque Française et Italienne pour l'Amérique du Sud, 12 rue Halévy, y en la Banque Transatlantique, 17 boulevard Haussmann.

Madrid, 24 de Abril de 1929.—El Director, R. Iparraguirre.

X—1650

### LA ELECTRICA DE ELDA (S. A.)

Se convoca a los señores accionistas de la misma para el próximo día 30 del mes actual, a las once de la mañana, en su domicilio social, calle del Clam, número 16, para la celebra-

ción de la Junta general ordinaria que se dispone en el artículo 11 de sus Estatutos sociales.

Madrid, 20 de Abril de 1929.—El Presidente, Juan de Velasco.

X—1654

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA LONJA, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Lonja, de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario que sigue D. Enrique Ibarra Zaragoza, contra los hermanos D. Magín y D. Manuel Durán y Bonet, se sacan por segunda vez a pública subasta, en un solo lote, con rebaja del 25 por 100 y término de veinte días, las cuatro fincas siguientes, especialmente hipotecadas en la escritura de deudor por que se procede:

a) Una porción de terreno o solar para edificar, que tiene la figura de un paralelogramo rectangular, de superficie 159 metros y 64 decímetros cuadrados, equivalentes a 4.228 palmos y 47 céntimos de palmo, sita en la manzana del Ensanche, de esta ciudad, limitada por las calles de Enna, Llull, Cataluña y Luchana, con fachada al Pasaje de Masoliver; lindante: con el frente, Oriente, en una línea de cinco metros y 83 centímetros con dicho Pasaje; por la derecha, saliendo, Mediodía, en una línea de nueve metros y 91 centímetros, con la porción de terreno o solar que se describirá a continuación, y en otra línea de 11 metros y 66 centímetros, con la finca que se describirá en tercer lugar; por la espalda, Poniente, en una extensión lineal de cinco metros y 83 centímetros, con D. Miguel Canals o sus derechohabientes, y por la izquierda, Norte, en una línea de 27 metros y 40 centímetros, con terrenos de los expresados señores Más o sus sucesores.

b) Otra porción de terreno o solar que tiene la misma figura geométrica que el anterior, de superficie 155 metros y siete decímetros cuadrados, equivalentes a 4.104 palmos 85 centímetros cuadrados, sita en dicha manzana del Ensanche, de esta ciudad, limitada por las calles de Enna, Cataluña, Llull y Luchana, con frente o fachada a la calle de Enna, linda: por el frente, Mediodía, en una línea de cinco metros y tres centímetros con la repetida calle de Enna; por la derecha, entrando, Oriente con una extensión lineal de 26 metros y 60 centímetros, con la finca que se describirá a continuación; por la izquierda, Poniente, en igual longitud, con terreno de los referidos D. José María Más Cuadros y doña María y doña Joaquina Más Codina, o sus derechohabientes, y por la espalda, Norte, en una línea de cinco metros y 83 centímetros con la porción de terreno o solar antes deslindado.

c) Otra porción de terreno, de figura un paralelogramo rectangular, sita en la manzana del Ensanche, de esta

ciudad, limitada por las calles de Enna, Cataluña, Llull y Luchana, con frente o fachada a la calle de Enna, de superficie 310 metros y 15 decímetros cuadrados, equivalentes a 8.869 palmos y 98 centésimas de palmo, sobre cuyo terreno se han edificado dos casas unidas que se comunican interiormente entre sí, la una compuesta de planta baja y un piso, dividido en tres habitaciones, señalada con el número 151, en la calle de Enna, que mide 90 palmos de ancho por 70 de fondo, formando un superficie de 6.300 palmos, iguales a 238 metros y 241 centímetros, y la otra de planta baja, dos tiendas y un piso con dos habitaciones, con frente o fachada al Pasaje Masoliver, señalada con los números 1 y 3, que mide 28 palmos de ancho por 65 de fondo o sea una superficie de 1.820 palmos, equivalentes a 68 metros 76 decímetros, 27 centímetros; linda, en junto, por el frente, Mediodía, en una línea de 11 metros y 65 centímetros con dicha calle de Enna; por la derecha, entrando, Oriente, en una línea de 27 metros y 60 centímetros, con el Pasaje de Masoliver; por la izquierda, Poniente, en igual medida, con la porción de terreno descrita en segunda lugar, y por la espalda, Norte, en una extensión lineal de 11 metros y 66 centímetros con la porción de terreno deslindada en primer término.

d) Otra porción de terreno por edificar, sita en esta ciudad, con fachada en el mismo Pasaje de Masoliver, que afecta la figura de rectángulo, mide 11 metros y 55 centímetros de ancho por 26 metros de fondo, formando en junto una superficie de 300 metros y 30 decímetros cuadrados, equivalentes a 7.948 palmos y 94 céntimos, y linda: por el frente o sea al Oeste, con el citado Pasaje Masoliver; por la derecha, saliendo, o sea Norte, con doña María Noguera; por la izquierda, Sur, con D. Ramón Serra, y por la espalda, Este, con terreno de doña Joaquina Más Codina y D. José María Más Cuadros, hoy sus sucesores.

Dicha subasta se verificará el día 24 de Mayo próximo y hora de las diez, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, bajo las condiciones siguientes: que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascripto durante el tiempo de la subasta y en los días hábiles y horas de despacho; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores o las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 del pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de 82.500 pesetas, y no se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo.

Que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en el artículo 131 de la ley Hipotecaria, regla oc-



tava, y si no las acepta no le será admitida la proposición.

Que el acreedor podrá concurrir como postor a la subasta y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación, y también estarán exceptuados de la consignación los acreedores a que se refiere la regla quinta, y todos los demás postores deberán consignar previamente en el Juzgado o en la Caja de Depósitos el 10 por 100 del tipo de la subasta para tomar parte en la misma, o sea la cantidad de 8.250 pesetas, y que los gastos de la subasta y demás que con la venta se originen serán de cargo del rematante.

Barcelona, 18 de Abril de 1929.—  
El Secretario, Salvador Solá.

X-1651

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL SUR, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Sur, de esta ciudad, en providencia de 17 de los corrientes, dictada en los autos de procedimiento sumario hipotecario que siguen don Ezequiel Peciña Díaz de Tuesta, don José Jaime Soler Soler y D. Santiago Palau Ballestrá, contra doña Francisca Banchs Barries, D. Antonio, don Joaquín, D. Juan, D. Francisco, don José y D. Pedro Cardús Banchs, por el presente se saca a pública subasta, por primera vez, por término de veinte días, y por el precio al efecto fijado en la escritura base del procedimiento, que fué el de 125.000 pesetas, la finca hipotecada en tal escritura, que es la siguiente:

Una casa situada en la barriada de Hostafranchs, del término municipal de esta ciudad, calle Diagonal del Ferrocarril, sin número; se compone de planta baja y dos pisos altos, con dos habitaciones cada uno, cubierta de terrado, con patio en la parte posterior, en el que hay una cuadra que mide doce metros de ancho por treinta y uno de fondo, ocupando en total una superficie de veinte mil ochocientos ochenta y ocho palmos ochenta y cinco décimos, equivalentes a setecientos ochenta y nueve metros, veinte decímetros cuadrados, de los que son edificables diez y seis mil doce palmos, cuarenta y nueve décimos, iguales a seiscientos cuatro metros noventa y siete decímetros cuadrados, y los restantes cuatro mil ochocientos setenta y seis palmos treinta y seis décimos, iguales a ciento ochenta y cuatro metros veintidós decímetros cuadrados son viables. En junto linda, al frente, con la expresada calle; a la derecha, entrando (izquierda saliendo), con terreno de la Sociedad "Badia y Masís"; a la izquierda con doña María de la Asunción Ventalló, y a la espalda, con doña Rosalía Montroig. Inscrita en el Registro de la Propiedad del distrito le Occidente, en el tomo 1.212, del archivo, libro 247 de la sección segunda, folio 194 vuelto, finca 4.551, inscripción 11.

Se ha señalado para el remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la planta ba-

ja del Palacio de Justicia, el día 1 de junio próximo, y hora de las doce; previniéndose que no se admitirán posturas que no excedan del tipo de subasta; que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente, en la Caja general de Depósitos, a disposición de este Juzgado precisamente, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de dicho tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose otros postores que los que acrediten haber hecho el depósito mediante presentación del correspondiente resguardo de depósito, salvo el derecho de los actores y de los acreedores hipotecarios posteriores de concurrir a la subasta sin hacer depósito; que las respectivas consignaciones se devolverán a sus dueños, a sus costas, después del remate, excepto la correspondiente al mejor postor que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascripto; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante, con inclusión del pago del impuesto de Derechos reales y pago de laudemios, si los hubiere.

Barcelona, 20 de Abril de 1929.—El Secretario judicial, Silverio Valls.

X-1660

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta ciudad, en los autos de procedimiento judicial sumario de la vigente ley Hipotecaria promovidos por doña María Villemas Achtenberg, contra don Juan Parés Riera y doña Rosa Esteller Esteller, sobre pago de 36.000 pesetas, intereses y costas, se saca a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, y por el 75 por 100 de su valoración, la siguiente finca:

Una porción de terreno, con el edificio en el mismo construido, compuesto de bajos, entresuelo y un piso, situado en el término de Santa Coloma de Gramenet, de superficie, en junto, doscientos catorce metros ochenta decímetros cuadrados, equivalentes a cinco mil seiscientos ochenta y cinco palmos treinta y dos décimos; y linda por el frente, Este, con la carretera de San Adrián; y por la derecha, saliendo, Sur; por la izquierda, Norte, y por detrás, Oeste, con restante terreno de que procede, propio de D. Anselmo Riu y D. Jaime Fernández, Valorada dicha finca en la

escritura de hipoteca, base de dicho procedimiento, en la cantidad de pesetas 52.000.

El remate tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (ala derecha), Salón de San Juan, el día 22 de Mayo próximo, a las once, bajo las condiciones siguientes:

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al 75 por 100 del valor de dicha finca antes expresado; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Caja general de Depósitos una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de dicha finca que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 131 de la ley Hipotecaria, regla cuarta, la certificación de cargas y de títulos de propiedad estará de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador la acepta como bastante; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que serán de cargo del comprador los gastos de toda clase que ocasione la inscripción de la compra en el Registro de la Propiedad y el pago de laudemio si correspondiere.

Barcelona, 4 de Abril de 1929.—El Secretario, Rafael Clavería.

X-1667

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CÁDIZ

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia de esta capital, dictada ante mí, en autos promovidos por el Procurador D. Antonio Ortega Benítez, a nombre de D. José Moreno Utrera, del comercio de esta plaza, se ha tenido por solicitada la declaración de suspensión de pagos del aludido comerciante, y en su virtud se le da publicidad por medio de la presente y conforme a lo preceptuado en el artículo 4.º de la ley de 26 de Julio de 1922.

Cádiz, 8 de Abril de 1929.—El Secretario judicial, Licenciado Pedro de Luna.

X-1653

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARTAGENA

D. José Entrena García, Juez de primera instancia de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para la declaración de herederos abintestato de María Encarnación Vargas Linares, natural de La Rabida, que falleció en Barcelona el día 15 de Febrero de 1922, hallándose casada con D. José Márquez Maldonado, de cuyo matrimonio tuvo un hijo llamado Alfonso, al que, en unión de su marido expresado, instituyó herederos en testamento otorgado el 22 de Enero de 1927; por haber fallecido el hijo el

11 de Septiembre de 1909, quedó ineficaz la institución en cuanto a los bienes mandados a éste, solicitándose la herencia por sus sobrinas María Josefa y Amalia Rivera Vargas, como hijas de la hermana de la causante María Amalia, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación en la GACETA DE MADRID.

Dado en Cartagena a 20 de Abril de 1929.—El Juez, José Entrena.—El Secretario, Francisco Serra.

X-1655

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE CHAMBERI, DE MADRID

Por el presente se hace público que por auto de 17 del mes actual, dictado por el Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberi, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar, se ha declarado a D. Javier Alcaide García, comerciante de esta plaza, con establecimiento de ornamentos para iglesia, en la calle del Caballero de Gracia, número 5, en estado de suspensión de pagos, considerándole en situación de insolvencia provisional, y se ha convocado a sus acreedores a la Junta general que determina el artículo 10 de la ley de 28 de Julio de 1922, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número 1, el día 10 de Junio próximo, a las once de su mañana. Se hace presente que están de manifiesto en la Secretaría del referendante los documentos a que se refiere el último párrafo de la mencionada disposición legal.

Dado en Madrid a 19 de Abril de 1929.—El Secretario, Antonio Aguilar.—El Juez de primera instancia, (ilegible).

X-1652

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPITAL, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instan-

cia del distrito del Hospital, de esta Corte, en expediente seguido por don José Cobo Arcos doña María de la Gloria Romero Talaverón, con el señor Fiscal municipal, sobre adopción de la menor María del Carmen Torres Vidal, se anuncia por medio del presente la solicitud deducida por dichos señores de adoptar a la expresada menor, y se llama a la madre del mismo para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a manifestar si conviene en la adopción o se opone a ella, bajo apercibimiento que si no lo verifica se la tendrá por conforme.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, a 19 de Abril de 1929.—El Secretario, Juan Conte Lacoste.—V.º B.º el Juez, Francisco Fabié.

X-1649

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL MAR, DE VALENCIA

D. Francisco Monterde Pastor, Magistrado, Juez de primera instancia del distrito del Mar, de Valencia.

Hago saber: Que por auto dictado en el día de hoy en el expediente promovido por D. Ramón Ruiz Herrera, se ha declarado la ausencia en ignorado paradero de su hijo Vicente Ruiz Nogueroles, mayor de edad, soltero y vecino que fué de esta ciudad, al que se llama, a todos los fines legales procedentes, por medio del presente que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Valencia, 6 de Abril de 1929.—El Juez, Francisco Monterde.—El Secretario judicial (ilegible).

X-1658

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL MERCADO, DE VALENCIA

D. Juan Espinosa Gozalbo, Juez de primera instancia del distrito del Mercado, de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del autorizante, radica expediente promovido por doña Consuelo Alvarez Vergés

solicitando la declaración de ausencia de su esposo D. Rosendo Marzal Queralt, hijo de D. Rosendo y de doña Hermenegilda, natural y vecino de esta ciudad, de cuarenta y cuatro años de edad, el cual se ausentó de esta ciudad hace quince años, sin que se tengan noticias de su paradero; y en su virtud se llama a dicho ausente y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, por un nuevo término de dos meses, desde la publicación del presente en los periódicos oficiales, previniéndose que los que se crean con mejor derecho deberán justificarlo con los correspondientes documentos al presentarse en este Juzgado.

Valencia, 10 de Abril de 1929.—El Juez, Juan Espinosa Gozalbo.—El Secretario, Salvador Marín.

X-1653

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE SERRANOS, DE VALENCIA

El Sr. Juez de primera instancia del distrito de Serranos, de esta ciudad, en los autos Juicio ordinario de mayor cuantía promovidos por el Procurador D. Ricardo Pezuela, en nombre y representación de doña Rosario Catalá Aliaga, conocida por Rosario Lloret Catalá y doña Dolores Catalá Aliaga, en concepto de madre y legal representante de su hijo menor de edad Enrique Catalá Aliaga, sobre reconocimiento de hijo natural de D. Enrique Lloret Abad y otros extremos, ha acordado, en virtud a no haber comparecido dentro del término del emplazamiento, los demandados, y a instancia de la parte actora, tener por acusada la rebeldía y hacerles un segundo llamamiento a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan en los autos personándose en forma.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a las personas que se consideren perjudicadas en los autos relacionados, extiendo la presente que firmo en Valencia a 9 de Marzo de 1929.—El Secretario judicial, Domingo García.

X-1664

# MINISTERIO DE INSTRUCCION

## DIRECCION GENERAL DE

ESCALAFON general del Magisterio.—Maestros, séptima categoría.—Modificaciones que se introducen en dicha categoría, Orden de 19 de Junio de igual año, sobre abono a efectos del Escalafón, como si fuesen en propiedad, de los servicios de los mismos, por los Maestros que promovieron el pleito que motivó la mencionada sentencia y por los Maestros

Número del Escalafón general.	Número de orden en la categoría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO	NOTA DEL TÍTULO	NACIMIENTOS	
					FECHA	PROVINCIA
7.672	»	D. Faustino Benito Portugal.....	S.	»	14 Mayo 1893.....	Gerona .....
7.673	»	Manuel Vega Garrote.....	M.	»	19 Octubre 1897.....	Zamora .....
7.674	»	Pedro Aranda Borobia.....	S.	»	30 Abril 1893.....	Zaragoza .....
7.675	»	Antonio Silvera Fajardo.....	M.	»	21 Octubre 1895.....	Canarias .....
7.676	»	José María Guijarro Barriga.....	M.	»	26 Febrero 1894.....	Cuenca .....
7.677	»	Julián Redondo Pérez.....	E.	»	28 Enero 1893.....	Guadalajara .....
7.678	»	Juan Vidal Ferrer.....	S.	»	19 Octubre 1894.....	Gerona .....
7.679	»	Baja por fallecimiento.....	»	»	»	»
7.680	»	D. Isidoro Goicuría González.....	M.	Ste.	13 Julio 1896.....	Málaga .....
7.681	»	Antonio Delgado García.....	S.	Ste.	30 Enero 1880.....	Málaga .....
7.682	»	Rafael Jara Urbano.....	M.	»	26 Noviembre 1897.....	Córdoba .....
7.683	»	Manuel González Pérez.....	M.	»	28 Noviembre 1897.....	Almería .....
7.684	»	Carlos Alonso García.....	M.	»	4 Noviembre 1897.....	Guadalajara .....
7.685	»	José María Ferré García.....	E.	»	29 Mayo 1877.....	Murcia .....
7.686	»	Rodrigo Bautista Garrote.....	M.	»	2 Diciembre 1897.....	Badajoz .....
7.687	»	Angel González Muñiz.....	E.	»	3 Abril 1898.....	Madrid .....
7.688	»	Vicente Ruiz Hernández.....	S.	»	10 Septiembre 1879.....	Soria .....
7.689	»	Aniano del Campo Alvarez.....	M.	»	17 Noviembre 1895.....	Palencia .....
7.690	»	Gregorio S. Juan Alonso.....	E.	»	9 Mayo 1895.....	Burgos .....
7.691	»	Enrique García Fernández.....	E.	»	26 Diciembre 1891.....	Valladolid .....
7.692	»	Baja en este lugar por O. R.....	»	»	»	»
7.693	»	D. Manuel Oliva Bocos.....	E.	»	17 Junio 1892.....	Soria .....
7.694	»	Evaristo Madrigal Alexandre.....	M.	Ste.	14 Febrero 1891.....	Albacete .....
7.695	»	Juan Bermejo González.....	E.	»	12 Julio 1893.....	Guadalajara .....
7.696	»	José Basterra Otamendi.....	S.	Ste.	18 Marzo 1897.....	Alava .....
7.697	»	Serafin Cuenca García.....	S.	»	29 Julio 1890.....	Soria .....
7.698	»	Alfredo Cuadrado Rodríguez.....	M.	»	10 Julio 1897.....	Salamanca .....
7.699	»	José González Riera.....	S.	Ste.	4 Enero 1897.....	Sevilla .....
7.700	»	Juan Bautista Cervera Marco.....	S.	»	20 Febrero 1889.....	Castellón .....
7.701	»	Vicente Ramírez Velasco.....	M.	Ste.	17 Mayo 1896.....	Alava .....
7.702	»	Felipe García Fernández.....	M.	»	30 Abril 1892.....	León .....
7.703	»	Maximino Pérez Breznes.....	M.	»	29 Mayo 1894.....	León .....
7.704	»	Adolfo Rodríguez Santos.....	S.	»	9 Abril 1895.....	Zamora .....
7.705	»	Ricardo Bailo Gómez.....	E.	»	3 Abril 1891.....	Zaragoza .....
7.706	»	Miguel Martínez García.....	E.	»	3 Julio 1883.....	Murcia .....
7.707	»	Luis Gomis Ayma.....	M.	»	14 Diciembre 1897.....	Barcelona .....
7.708	»	Baja por fallecimiento.....	»	»	»	»
7.709	»	D. Nicasio Muñoz Cortázar.....	M.	»	14 Diciembre 1897.....	Avila .....
7.710	»	Constancio Hermoso Aguado.....	E.	»	12 Diciembre 1897.....	Palencia .....
7.711	»	José Remacha Ramos.....	E.	»	25 Noviembre 1899.....	Soria .....
7.712	»	Juan Antonio Alonso Alvarez.....	M.	Ste.	1 Abril 1891.....	León .....
7.713	»	Juan Moral y Andrés.....	M.	»	23 Junio 1892.....	Burgos .....
7.714	»	Laureano Prades Fuster.....	S.	»	2 Junio 1897.....	Teruel .....
7.715	»	Vicente Jiménez Guisado.....	E.	»	22 Enero 1891.....	Soria .....
7.716	»	Enrique Diéguez Méndez.....	M.	»	21 Febrero 1892.....	Orense .....
7.717	»	Victoriano Vázquez González.....	M.	»	22 Abril 1897.....	Lugo .....
7.718	»	Nicanor Rodríguez Legadé.....	E.	»	8 Agosto 1894.....	Orense .....
7.719	»	Jesús Mejuto Vázquez.....	S. y B.	»	19 Diciembre 1889.....	Orense .....
7.720	»	Bernardino González Alvarez.....	S.	»	12 Octubre 1894.....	Orense .....
7.721	»	Carlos Quevedo Vázquez.....	M.	Ste.	25 Enero 1889.....	Valencia .....
7.722	»	Alfredo González Fernández.....	S.	»	25 Abril 1897.....	Orense .....
7.723	»	José Sánchez García.....	M.	Ste.	19 Marzo 1887.....	Soria .....
7.723 b.	»	Luis Ernesto Otero Rodríguez.....	M.	»	25 Enero 1890.....	Orense .....
7.724	»	Abel Bonnet Reverón.....	E.	»	30 Junio 1874.....	Canarias .....
7.725	»	Fermin Pons Millet.....	E.	»	13 Marzo 1880.....	Valencia .....
7.726	»	Baja por fallecimiento.....	»	»	»	»
7.727	»	D. Manuel F. Sosa Taño.....	S.	Ste. y B.	16 Enero 1896.....	Canarias .....
7.728	»	Ramón Zubiri Gayarre.....	M.	»	4 Noviembre 1890.....	Murcia .....



# PUBLICA Y BELLAS ARTES

## PRIMERA ENSEÑANZA

en cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo de 25 de Octubre de 1924, Real orden de 11 de Abril de 1925 y prestados interinamente al amparo de lo dispuesto en los artículos 104, 105 y 106 del Estatuto de 1918, durante la vigencia procedentes de las oposiciones provinciales de 1918, computados los servicios hasta 31 de Diciembre de 1926.

(Continuación de la GACETA núm. 110)

SERVICIOS EN LA CATEGORÍA			SERVICIOS EN PROPIEDAD			SERVICIOS INTERINOS			PUNTO	OBSERVACIONES
Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	• DONDE PRESTA SUS SERVICIOS	
2	—	6	8	—	1	4	—	2	San Juan del Monte (Burgos).....	
2	—	6	8	—	1	>	>	—	Zamora .....	>
2	—	6	8	—	1	1	—	4	Zaragoza .....	>
2	—	6	8	—	1	1	—	1	Ingenio (Gran Canaria).....	>
2	—	6	8	—	1	>	>	>	Humanes (Guadalajara).....	>
2	—	6	8	—	1	2	—	6	Cincovillas de Atienza (Guadalajara).....	>
2	—	6	8	—	1	>	>	>	Bordils (Gerona).....	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
2	—	6	8	—	1	1	—	11	Campillos (Málaga).....	>
2	—	6	8	—	1	>	>	>	Casabermeja (Málaga).....	>
2	—	6	8	—	1	>	>	2	Alcoy (Alicante).....	>
2	—	6	8	—	1	>	>	>	Albox (Almería).....	>
2	—	6	8	—	1	>	>	>	Puebla de Almoradiel (Toledo).....	>
2	—	6	8	—	>	5	—	3	Montealegre (Albacete).....	>
2	—	6	8	—	>	>	—	2	Talaveruela (Cáceres).....	>
2	—	6	8	—	>	1	—	9	Guareña (Badajoz).....	>
2	—	6	8	—	>	>	>	>	Perbes (Coruña).....	>
2	—	6	8	—	>	>	>	>	Navas del Rey (Madrid).....	>
2	—	6	8	—	>	>	—	9	Melgar de Yuso (Palencia).....	>
2	—	6	8	—	>	>	>	>	Camporredondo (Valladolid).....	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
2	—	6	8	—	>	1	—	8	Pozal de Gallinas (Valladolid).....	>
2	—	6	8	—	>	>	>	>	Tarazona de la Mancha (Albacete)...	>
2	—	6	8	—	>	1	—	10	Hita (Guadalajara).....	>
2	—	6	8	—	>	>	>	>	Ondárroa (Vizcaya).....	Premio extraordinario
2	—	6	8	—	>	1	—	7	Cabañas de Sayago (Zamora).....	>
2	—	6	8	—	>	>	>	>	Fuentes de Béjar (Salamanca).....	>
2	—	6	8	—	>	>	>	>	Pueblonuevo del Terrible (Córdoba)...	>
2	—	6	8	—	>	1	—	6	Cati (Castellón).....	>
2	—	6	8	—	>	>	>	>	Laguardia (Alava).....	Premio extraordinario
2	—	6	8	—	>	>	>	>	Bembibre (León).....	>
2	—	6	8	—	>	>	>	>	Gualtares de Orbigo (León).....	>
2	—	6	8	—	>	>	>	>	Villalube (Zamora).....	>
2	—	6	8	—	>	1	—	4	Lagata (Zaragoza).....	>
2	—	6	8	—	>	2	—	9	Coy-Lorca (Murcia).....	>
2	—	6	8	—	>	>	>	>	Vilaplana (Tarragona).....	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
2	—	6	8	—	>	>	>	>	Arenal (Avila).....	>
2	—	6	8	—	>	>	>	>	Valverde de Campos (Valladolid).....	>
2	—	6	8	—	>	5	—	9	Casas de Moya (Valencia).....	>
2	—	6	8	—	>	>	>	>	La Rivera (León).....	>
2	—	6	8	—	>	>	>	>	Castrillo de Duero (Valladolid).....	>
2	—	6	8	—	>	>	>	>	Ibarruri (Vizcaya).....	>
2	—	6	8	—	>	2	—	2	Arnedillo (Logroño).....	>
2	—	6	8	—	>	>	>	>	Ribadavia (Orense).....	>
2	—	6	8	—	>	>	>	>	Barbadanes (Orense).....	>
2	—	6	8	—	>	>	>	>	Zorelle (Orense).....	>
2	—	6	8	—	>	>	>	>	Sésamo (Coruña).....	>
2	—	6	8	—	>	>	>	>	Cameijas (Orense).....	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	Excedente.
2	—	6	8	—	>	>	>	>	Espoude (Orense).....	>
2	—	6	8	—	>	>	>	>	Fornelos (Pontevedra).....	>
2	—	6	8	—	>	>	>	>	Trasariz (Orense).....	>
2	—	6	8	—	>	5	—	7	Tacoronte (Canarias).....	>
2	—	6	8	—	>	3	—	1	Carre (Alicante).....	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
2	—	6	8	—	>	2	—	1	El Pazo (Canarias).....	>
2	—	6	8	—	>	1	—	8	Palas (Murcia).....	>

Número del Escalafón general.	Número de orden en la categoría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO	NOTA DEL TITULO	NACIMIENTOS	
					FECHA	PROVINCIA
7.728	»	D. José Sánchez del Rosal.....	S.	Ste.	16 Noviembre 1891....	Málaga .....
7.729	»	José María Quinteiro Malvar.....	S.	»	25 Abril 1893.....	Pontevedra .....
7.730	»	Ricardo Molner Jimeno.....	S.	»	3 Diciembre 1894....	Valencia .....
7.731	»	Nicolás Pérez Ruiz.....	M.	»	5 Noviembre 1891....	Cádiz .....
7.732	»	Eustaquio Montesinos Saura.....	S.	»	14 Diciembre 1895....	Murcia .....
7.733	»	Juan González Gómez.....	M.	»	21 Agosto 1896.....	Cuenca .....
7.734	»	José Apolo de las Casas Rodríguez..	E.	Ste.	20 Abril 1894.....	Canarias .....
7.735	»	Pedro Bravo de Laguna Alonso.....	E.	»	24 Febrero 1879.....	Canarias .....
7.736	»	Ildefonso López Carreño.....	E.	»	24 Septiembre 1893..	Segovia .....
7.737	»	Gregorio Gonzalo Alonso.....	E.	»	9 Mayo 1883.....	Soria .....
7.738	»	José Ranea Cintora.....	S.	Ste.	22 Septiembre 1886..	Málaga .....
7.739	»	Hernando San Martín Julián.....	S.	»	1 Agosto 1895.....	Castellón .....
7.740	»	Estanislao Romero Martín.....	M.	Ste.	12 Marzo 1896.....	Granada .....
7.741	»	Aurelio López Gálvez.....	M.	»	12 Enero 1891.....	Córdoba .....
7.742	»	Augusto Balboa Palgoma.....	M.	»	3 Julio 1893.....	León .....
7.743	»	Vicente Pérez Figueiras.....	M.	»	30 Octubre 1895.....	Orense .....
7.744	»	Tomás Antonio Sáenz Ibáñez.....	M.	»	29 Diciembre 1895....	Logroño .....
7.745	»	Victor Calzadilla Valderrábano.....	M.	»	13 Mayo 1897.....	León .....
7.746	»	Ramón Espluga Mur.....	M.	»	21 Junio 1897.....	Huesca .....
7.747	»	Fermin Vega García.....	M.	»	12 Octubre 1897.....	Zamora .....
7.748	»	Antonio González García.....	E.	»	16 Junio 1890.....	Orense .....
7.749	»	Francisco Peñuelas Balasteros.....	E.	»	10 Octubre 1891.....	Guadalupe .....
7.750	»	Mauricio Garray Millán.....	E.	»	10 Junio 1890.....	Soria .....
7.751	»	Matías Modesti Vicente Jiménez.....	S.	»	24 Febrero 1896.....	Huesca .....
7.752	»	Mariano Adrián Marín Sánchez.....	M.	»	8 Septiembre 1898..	Badajoz .....
7.753	»	Hipólito Lafuente Martínez.....	E.	»	13 Agosto 1876.....	Logroño .....
7.754	»	Juan Manuel García Fernández.....	E.	»	1 Enero 1899.....	Albacete .....
7.755	»	Esteban Rodríguez Sanz.....	E.	»	26 Diciembre 1894....	Soria .....
7.756	»	Angel Hernández Vicente.....	S.	Ste.	8 Marzo 1893.....	Murcia .....
7.757	»	José Pérez Rodríguez.....	E.	»	6 Diciembre 1883....	Orense .....
7.758	»	Angel Hita López.....	S.	»	11 Junio 1890.....	Murcia .....
7.759	»	Baja por fallecimiento.....	»	»	»	»
7.760	»	D. José Hernández Espinosa.....	S.	Ste.	26 Agosto 1890.....	Albacete .....
7.761	»	Fernando Fernández Castillo.....	M.	Ste.	24 Diciembre 1897....	Granada .....
7.762	»	Valeriano Gil García.....	M.	Ste.	23 Noviembre 1897....	Soria .....
»	»	Jaime Alonso Casante.....	M.	»	11 Julio 1886.....	»
7.763	»	Enrique Ibadó Ragolta.....	S.	»	21 Junio 1893.....	Gerona .....
7.764	»	Antonio Jiménez Cuevas.....	E.	»	10 Enero 1889.....	Córdoba .....
7.765	»	Tomás Serantes García.....	M.	»	6 Noviembre 1897....	La Coruña.....
7.766	»	Luis Rovira Miralles.....	S.	»	29 Diciembre 1893....	Teruel .....
7.767	»	Valeriano Sanz Asensio.....	M.	Ste.	28 Noviembre 1895....	Soria .....
7.768	»	Manuel Palma de la Rosa.....	M.	»	24 Septiembre 1893..	Córdoba .....
7.769	»	José Carrero Tribo.....	S.	»	23 Agosto 1894.....	Lérida .....
7.770	»	Higinio San Segundo Muñoz.....	M.	»	11 Enero 1898.....	Avila .....
7.771	»	Fulgencio López López.....	M. B.	»	1 Mayo 1892.....	Murcia .....
7.772	»	Ignacio Péraire Figueroa.....	S. B.	»	11 Enero 1899.....	Lérida .....
7.773	»	Luis Perelló Perelló.....	S.	»	30 Junio 1896.....	Lérida .....
7.774	»	Juan Tibau Ribá.....	M.	»	20 Octubre 1875.....	Tarragona .....
7.775	»	Manuel Zaido Fernández.....	M.	»	14 Febrero 1888.....	Badajoz .....
7.776	»	Pedro Pont Saus Callo.....	M.	»	12 Marzo 1890.....	Gerona .....
7.777	»	Joaquín Ruiz Lamalla.....	E.	»	30 Septiembre 1891....	Lérida .....
»	»	Arturo Alvarez Ruiz.....	S.	»	25 Septiembre 1894....	Burgos .....
7.778	»	Cándido Juan Ortiz Castelló.....	S.	»	4 Julio 1893.....	Lérida .....
7.779	»	Juan Bonet Serra.....	S.	Ste.	19 Noviembre 1896....	Gerona .....
7.780	»	Emilio Robledo Bustos.....	S.	»	28 Mayo 1891.....	Burgos .....
7.781	»	Eduardo Garriga Agulló.....	S.	»	21 Febrero 1896.....	Barcelona .....
7.782	»	Vicente Cereza Pérez.....	S.	»	9 Mayo 1895.....	Huesca .....
7.783	»	Mariano Herrás Rodríguez.....	M.	»	21 Noviembre 1897....	Madrid .....
7.784	»	José Martínez Aguado.....	S.	»	4 Febrero 1892.....	Lérida .....
7.785	»	Torbio Serrano Pablo.....	M.	»	23 Marzo 1895.....	Ciudad Real.....
7.786	»	Carmelo Jiménez Garifo.....	M.	»	16 Julio 1894.....	Soria .....
7.787	»	Julián Calzas Gonzalo.....	M.	»	7 Enero 1898.....	Soria .....
7.788	»	Antonio Moreno Carretero.....	E.	»	19 Diciembre 1888....	Córdoba .....
7.789	»	Celedonio Vicente Tejero Carrascón.	S.	»	3 Marzo 1892.....	Zaragoza .....
7.790	»	Feliciano G. Torrealba Blauco.....	M.	»	29 Octubre 1896.....	Logroño .....
7.791	»	Arturo Raich Juanola.....	E.	Ste.	8 Septiembre 1891....	Barcelona .....
7.792	»	Baja por fallecimiento.....	»	»	»	»
7.793	»	D. José Gesa Barrán.....	S.	»	14 Junio 1895.....	Barcelona .....
7.794	»	Joaquín Gadea Fernández.....	M.	»	20 Septiembre 1897....	Albacete .....
7.795	»	Buenaventura Mir Mallol.....	S.	»	6 Febrero 1896.....	Gerona .....
7.796	»	Martín Matías Mercadal Plón.....	M.	»	11 Noviembre 1897....	Teruel .....
7.797	»	Baja en este lugar por O. R.....	»	»	»	»
7.798	»	D. Pablo Castañer Montoli.....	E.	»	20 Noviembre 1895....	Zaragoza .....
7.799	»	Joaquín Marfany Ferrás.....	S.	»	29 Julio 1894.....	Lérida .....
7.800	»	José González Peiró.....	M.	»	14 Marzo 1897.....	Zaragoza .....
7.801	»	Baja por fallecimiento.....	»	»	»	»

SERVICIOS EN LA CATEGORÍA			SERVICIOS EN PROPIEDAD			SERVICIOS INTERINOS			PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS	OBSERVACIONES
Años.	Meas.	Días.	Años.	Meas.	Días.	Años.	Meas.	Días.		
2	6	1	8	1	1	1	7	16	Melilla (Málaga).....	>
2	6	1	8	1	1	1	5	7	Ojero (Gran Canaria).....	>
2	6	1	8	1	1	>	9	7	Los Alcázares (Murcia).....	>
2	6	1	8	1	1	>	3	26	Grazalema (Cádiz).....	>
2	6	1	8	1	1	>	>	>	Alguazas (Murcia).....	>
2	6	1	8	1	1	>	>	>	Valdaracete (Madrid).....	>
2	6	1	8	1	1	>	>	>	Santa Cruz de la Palma (Canarias)	>
2	6	1	8	1	1	>	>	>	Mogán (Gran Canaria).....	>
2	6	1	8	1	1	6	8	7	Yebrá (Guadalajara).....	>
2	6	1	8	1	1	3	4	16	Ledanca (Guadalajara).....	>
2	6	1	8	1	1	1	3	10	Villar del Arzobispo (Valencia).....	>
2	6	1	8	1	1	>	9	22	Mallén (Barcelona).....	>
2	6	1	8	1	1	>	9	3	Guadalmedina (Málaga).....	>
2	6	1	8	1	1	>	>	>	Carcabuey (Córdoba).....	>
2	6	1	8	1	1	>	>	>	Arganza (León).....	>
2	6	1	8	1	1	>	>	>	Toen (Orense).....	>
2	6	1	8	1	1	>	>	>	Castelo (Coruña).....	>
2	6	1	8	1	1	>	>	>	Arines (Coruña).....	>
2	6	1	8	1	1	>	>	>	Llano de Brujas (Murcia).....	>
2	6	1	8	1	1	>	>	>	Suertes (León).....	>
2	6	1	8	1	1	>	>	>	Piñeira de Arcos (Orense).....	>
2	6	1	8	1	1	>	>	>	Ainsa (Huesca).....	>
2	6	1	7	11	29	1	8	16	Adehornio (Segovia).....	>
2	6	1	7	11	28	>	>	>	Boltaña (Huesca).....	>
2	6	1	7	11	12	1	1	17	Talarrubias (Badajoz).....	>
2	6	1	7	11	27	>	4	5	Sorzano (Logroño).....	>
2	6	1	7	11	27	>	>	>	Iso (Albacete).....	>
2	6	1	7	11	26	>	10	18	Castellar de Santistéban (Jaén).....	>
2	6	1	7	11	25	>	8	20	Hinojosa del Duque (Córdoba).....	>
2	6	1	7	11	25	>	>	>	Solveira (Orense).....	>
2	6	1	7	11	24	4	1	18	Monteagudo (Murcia).....	>
2	6	1	7	11	>	>	>	>	Veniel (Murcia).....	>
2	6	1	7	11	24	1	6	15	Padún (Granada).....	Premio extraordinario
2	6	1	7	11	22	>	>	>	Aracena (Huelva).....	Excedente.
2	6	1	7	11	>	>	>	>	Cadaqués (Gerona).....	>
2	6	1	7	11	20	>	>	>	Espejo (Córdoba).....	>
2	6	1	7	11	20	>	>	>	Cobas (Coruña).....	>
2	6	1	7	11	19	1	3	22	Muro de Alcoy (Alicante).....	>
2	6	1	7	11	19	>	4	7	Colmenar (Málaga).....	>
2	6	1	7	11	18	>	4	26	Montilla (Córdoba).....	>
2	6	1	7	11	18	>	>	>	Líñola (Lérida).....	>
2	6	1	7	11	18	>	>	>	Gaucín (Málaga).....	>
2	6	1	7	11	17	>	8	24	Puebla de los Infantes (Sevilla).....	>
2	6	1	7	11	17	>	>	>	Alfarrás (Lérida).....	>
2	6	1	7	11	17	>	>	>	Torreorrio (Lérida).....	>
2	6	1	7	11	17	>	>	>	Buracer (Huesca).....	>
2	6	1	7	11	17	>	>	>	Valverde de Burguillos (Badajoz).....	>
2	6	1	7	11	17	>	>	>	Rosas (Gerona).....	>
2	6	1	7	11	17	>	>	>	Torres del Obispo (Huesca).....	Excedente.
2	6	1	7	11	>	>	>	>	Gerp (Lérida).....	>
2	6	1	7	11	16	1	3	7	Aviñonet (Gerona).....	>
2	6	1	7	11	16	>	>	>	Arcos de Jalón (Soria).....	>
2	6	1	7	11	15	2	11	12	Castelleril y Vilar (Barcelona).....	>
2	6	1	7	11	15	>	3	8	Masalcors (Lérida).....	>
2	6	1	7	11	15	>	>	>	San Hilario Solani (Gerona).....	>
2	6	1	7	11	15	2	10	22	Vacarizas (Barcelona).....	>
2	6	1	7	11	14	>	>	>	Almotiel (Lérida).....	>
2	6	1	7	11	14	>	>	>	Noalejo (Jaén).....	>
2	6	1	7	11	14	>	>	>	Peñaranda de Duero (Burgos).....	>
2	6	1	7	11	14	>	>	>	Villaviciosa (Burgos).....	>
2	6	1	7	11	13	1	9	>	Aniñón (Zaragoza).....	>
2	6	1	7	11	10	>	>	>	Linares (Jaén).....	>
2	6	1	7	11	10	>	>	>	Freginals (Tarragona).....	>
2	6	1	7	11	>	>	>	>	Egur (Gerona).....	>
2	6	1	7	11	9	>	7	7	San Carlos (Baleares).....	>
2	6	1	7	11	9	>	>	>	Santa Cristina de Aro (Gerona).....	>
2	6	1	7	11	8	>	>	>	Jaraguas (Valencia).....	>
2	6	1	7	11	3	>	>	>	Borge (Málaga).....	>
2	6	1	7	11	2	>	>	>	Castillo Parfaria (Lérida).....	>
2	6	1	7	11	1	>	>	>	Zaragoza.....	>

Número del Escalafón general.	Número de orden en la categoría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO	NOTA DEL TÍTULO	NACIMIENTOS	
					FECHA	PROVINCIA
7.802	»	D. Victor Pérez Quesada.....	E.	Ste.	5 Marzo 1891.....	Canarias .....
7.803	»	Félix Lafuente Calleja.....	M.	»	21 Febrero 1897.....	Soria .....
7.804	»	Francisco Roselló Gil.....	M. y B.	»	9 Julio 1896.....	Lérida .....
7.805	»	Eduardo Hernández Colás.....	M.	»	5 Octubre 1894.....	Zaragoza .....
7.806	»	Andrés Farrán Montardit.....	M.	»	11 Junio 1897.....	Lérida .....
»	»	Robustiano Carrera Mora.....	E.	»	23 Mayo 1868.....	Santander .....
7.807	»	Antonio Alonso Delgado.....	E.	»	6 Febrero 1893.....	Canarias .....
7.808	»	José Morales Zurbano.....	M.	Ste.	26 Enero 1898.....	Granada .....
7.809	»	Gabriel José González González.....	E.	»	18 Marzo 1884.....	Albacete .....
7.810	»	Gonzalo Rosáenz Jalón.....	S.	»	10 Enero 1898.....	Logroño .....
7.811	»	Antonio Queiruga Fernández.....	E.	Ste.	27 Noviembre 1897.....	Coruña .....
7.812	»	Bernardo Baeza Martínez.....	S.	»	7 Febrero 1895.....	Alicante .....
7.813	»	Francisco Blanco Salom.....	S.	»	11 Febrero 1881.....	Murcia .....
7.814	»	Baja en este lugar por O. R.....	»	»	»	»
7.815	»	Baja por fallecimiento.....	»	»	»	»
7.816	»	D. Luis Martínez Carrillo.....	M.	»	5 Septiembre 1895.....	Murcia .....
7.817	»	Francisco Rodríguez Gómez.....	S.	»	9 Octubre 1895.....	Cádiz .....
7.818	»	José María Rubio Sañudo.....	S.	»	6 Abril 1894.....	Cuenca .....
7.819	»	Rufino Hernando Benito.....	M.	»	14 Junio 1894.....	Burgos .....
7.820	»	Mario González Linares.....	M.	»	29 Marzo 1893.....	Badajoz .....
7.821	»	Baja en este lugar por O. R.....	»	»	»	»
7.822	»	D. Pedro Atares Ruiz.....	M.	»	1 Diciembre 1897.....	Huesca .....
7.823	»	Nicolás Espino Santana.....	S.	»	2 Febrero 1886.....	Canarias .....
7.824	»	Juan Ezequiel Sánchez Rodríguez.....	S. y B.	»	28 Agosto 1887.....	Canarias .....
»	»	Isidro Navarro Jiménez.....	M.	Ste.	17 Octubre 1894.....	Canarias .....
7.825	»	Antonio Bolaños Rodríguez.....	M.	»	20 Julio 1868.....	Canarias .....
7.826	»	Santiago León Hernández.....	M. y B.	»	7 Noviembre 1897.....	Canarias .....
7.827	»	Jenaro Blas Marichalar.....	M.	»	21 Febrero 1896.....	Zaragoza .....
7.828	»	Baja por fallecimiento.....	»	»	»	»
7.829	»	D. Eulogio Alonso Alonso.....	M.	»	12 Septiembre 1890.....	Burgos .....
7.830	»	Paulino del Sáiz Medina.....	E.	»	11 Julio 1895.....	Soria .....
7.831	»	Juan José Berriel Pláceres.....	M.	»	5 Octubre 1883.....	Canarias .....
7.832	»	Joaquín Cerdón Roldán.....	M.	»	2 Diciembre 1897.....	Sevilla .....
7.833	»	José Sánchez Donaire.....	M.	»	16 Febrero 1898.....	Cáceres .....
7.834	»	Cipriano González Calonge.....	E.	»	25 Septiembre 1893.....	Soria .....
7.835	»	Luis Martínez Muller.....	S.	»	24 Marzo 1893.....	Valencia .....
7.836	»	Antonio Yuste García.....	E.	»	17 Enero 1898.....	Cáceres .....
7.837	»	Rafael Gutiérrez Gutiérrez.....	S.	»	29 Octubre 1891.....	Málaga .....
7.838	»	Pablo Barrió Jubertos.....	S. y B.	»	15 Enero 1898.....	Madrid .....
7.839	»	Juan Bagué Ribot.....	S.	»	22 Noviembre 1886.....	Gerona .....
7.840	»	José Rocamora Ganuán.....	S.	»	1 Marzo 1897.....	Lérida .....
7.841	»	Baja en este lugar por O. R.....	»	»	»	»
7.842	»	D. Eugenio Sarrallo Aguateles.....	S. y B.	»	13 Noviembre 1894.....	Huesca .....
7.843	»	Francisco Gil Boix.....	S.	»	12 Mayo 1893.....	Valencia .....
7.844	»	Antonio Teixidó Queralt.....	S.	»	20 Agosto 1890.....	Barcelona .....
7.845	»	Baja por fallecimiento.....	»	»	»	»
7.846	»	D. Pablo Martín Triguñez.....	S.	»	21 Febrero 1894.....	Lérida .....
7.847	»	Fermín Paláu Casellas.....	E.	»	26 Octubre 1894.....	Lérida .....
7.848	»	Valero Ventura Segura.....	E.	»	4 Septiembre 1896.....	Gerona .....
7.849	»	Ramón Boixados Mestre.....	S.	»	17 Febrero 1897.....	Barcelona .....
7.850	»	Baja por fallecimiento.....	»	»	»	»
7.851	»	D. Mariano Fernández Gómez.....	M.	»	11 Diciembre 1892.....	Badajoz .....
7.852	»	Jaime Valluraria Farré.....	S.	»	24 Agosto 1894.....	Lérida .....
7.853	»	Melchor Jusmet Feixes.....	E.	»	17 Septiembre 1893.....	Lérida .....
7.854	»	Rafael Píña Fuster.....	E.	»	18 Octubre 1889.....	Buenos Aires.....
»	»	Arturo Sanmartín Suñer.....	M.	»	26 Febrero 1898.....	Teruel .....
7.855	»	Manuel Giles Díaz.....	E.	»	12 Agosto 1889.....	Badajoz .....
7.856	»	José Fábrega Recaséns.....	S.	»	18 Marzo 1894.....	Gerona .....
7.857	»	Agustín Alonso Jambina.....	M.	»	13 Enero 1898.....	Zamora .....
7.858	»	Gregorio Berdalá Germán.....	M.	»	9 Mayo 1896.....	Zaragoza .....
7.859	»	Segundo Alonso Romero.....	N.	»	19 Diciembre 1897.....	Soria .....
7.860	»	Antonio Cordero Moreno.....	M.	»	3 Febrero 1898.....	Cuenca .....
7.861	»	Arturo Silva Castro.....	M.	»	17 Junio 1897.....	Lugo .....
7.862	»	Agustín Pérez Pérez.....	E.	»	18 Septiembre 1893.....	Alicante .....
7.863	»	Ramón Salgado Toimil.....	M. y B.	»	11 Noviembre 1883.....	Lugo .....
7.864	»	Eduardo Novo Tomiso.....	E.	»	22 Enero 1895.....	Lugo .....
7.865	»	Severino Pérez Ledo.....	M. y B.	»	13 Julio 1887.....	Lugo .....
7.866	»	David Ferreira Rico.....	M.	»	22 Marzo 1890.....	Lugo .....
7.867	»	Jesús Silva Castro.....	M.	»	26 Noviembre 1893.....	Lugo .....
7.868	»	Antonio Crespo Fernández.....	M.	»	1 Abril 1896.....	Lugo .....
7.869	»	José María Rois Castro.....	M.	»	19 Marzo 1897.....	Lugo .....
7.870	»	Jesús López Rey.....	E.	»	19 Noviembre 1890.....	Lugo .....
7.871	»	José Lucas Antinobo Márquez.....	E.	»	15 Enero 1891.....	Jaén .....
7.872	»	Andrés Salgado Pérez.....	E.	»	14 Abril 1891.....	Orense .....
7.873	»	Evaristo Caldeiro Rodríguez.....	M.	»	12 Enero 1897.....	Lugo .....

SERVICIOS EN LA CATEGORÍA			SERVICIOS EN PROPIEDAD			SERVICIOS INTERINOS			PUNTO	OBSERVACIONES
Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	DONDE PRESTA SUS SERVICIOS	
2	6	>	7	11	>	2	5	15	Santa Cruz de Tenerife (Canarias)...	>
2	6	>	7	11	>	>	4	10	Villacorza (Guadalajara).....	>
2	6	>	7	11	>	>	>	>	Sancellas (Baleares).....	>
2	6	>	7	11	>	>	>	>	Zaragoza .....	>
2	6	>	7	11	>	>	>	>	Ager (Lérida).....	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	Excedente.
2	6	>	7	11	>	>	>	>	Icod (Canarias).....	>
2	6	>	7	10	25	>	>	>	Villanueva de la Algaida (Málaga)...	>
2	6	>	7	10	25	>	>	>	Valencia .....	>
2	6	>	7	10	24	2	>	9	La Línea de la Concepción (Cádiz).	>
2	6	>	7	10	23	>	8	6	Negreira (Coruña).....	>
2	6	>	7	10	19	>	>	>	San Fulgencio (Alicante).....	>
2	6	>	7	10	18	1	3	27	Balazote (Albacete).....	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
2	6	>	7	10	18	>	>	>	Totana (Murcia).....	>
2	6	>	7	10	16	>	>	>	Olias del Rey (Toledo).....	>
2	6	>	7	10	15	>	>	>	Pinarejo (Cuenca).....	>
2	6	>	7	10	14	>	>	>	Pradolungo (Burgos).....	>
2	6	>	7	10	13	>	10	1	Siruela (Badajoz).....	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
2	6	>	7	10	13	>	>	>	Carenas (Zaragoza).....	>
2	6	>	7	10	10	3	10	8	Talde (Gran Canaria).....	>
2	6	>	7	10	10	>	>	>	Tejeda (Gran Canaria).....	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	Excedente.
2	6	>	7	10	10	>	>	>	Las Palmas (Gran Canaria).....	>
2	6	>	7	10	7	>	>	>	Bufadero (Canarias).....	>
2	6	>	7	10	7	>	>	>	Zaragoza .....	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
2	6	>	7	10	6	>	>	>	Sietes (Oviedo).....	>
2	6	>	7	10	6	>	>	>	La Seca (Valladolid).....	>
2	6	>	7	10	5	>	>	>	Urala-Haria (Gran Canaria).....	>
2	6	>	7	10	3	>	>	>	Bollullos del C. (Huelva).....	>
2	6	>	7	10	1	>	>	>	Montánchez (Cáceres).....	>
2	6	>	7	10	>	>	3	>	Bujaraloz (Zaragoza).....	>
2	6	>	7	10	>	>	>	>	Muro (Alicante).....	>
2	6	>	7	10	>	>	>	>	Garraicejo (Cáceres).....	>
2	6	>	7	9	29	>	>	>	Ardales (Málaga).....	>
2	6	>	7	9	22	>	>	>	Buñol del Lozoya (Madrid).....	>
2	6	>	7	9	21	3	9	24	San Esteban de Bas (Gerona).....	>
>	>	>	>	>	>	1	5	21	Cervia de Ter (Gerona).....	Reingresado.
2	6	>	7	9	21	>	>	>	>	>
2	6	>	7	9	21	>	>	>	Lérida .....	>
2	6	>	7	9	20	>	>	>	Valencia .....	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	Vilanova Belpuig (Lérida).....	>
2	6	>	7	9	20	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	Santa Colomba de Queralt (Tarragona) .....	>
2	6	>	5	3	29	>	>	>	Alcoletge (Lérida).....	Reingresado.
2	6	>	7	9	19	>	>	>	Guardiola (Barcelona).....	>
2	6	>	7	9	18	>	>	>	Ripoll (Gerona).....	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
2	6	>	7	9	18	>	>	>	Pueblonuevo del Mar (Valencia).....	>
2	6	>	7	9	17	>	>	>	Vallbona Monjas (Lérida).....	>
2	6	>	7	9	15	1	5	15	Torreblanca (Lérida).....	>
2	6	>	7	9	13	3	6	29	María (Baleares).....	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	Excedente.
2	6	>	7	9	9	2	4	22	Higuera la Real (Badajoz).....	>
2	6	>	7	9	9	>	>	>	Ridaura (Gerona).....	>
2	6	>	7	9	9	>	>	>	San Román de Membibre (Zamora)...	>
2	6	>	7	9	3	>	3	14	Alfamen (Zaragoza).....	>
2	6	>	7	9	2	>	>	>	Adragonte (Coruña).....	>
2	6	>	7	8	27	>	>	>	Sevilla .....	>
2	6	>	7	8	22	1	2	2	Albacete .....	>
2	6	>	7	8	22	1	>	27	La Roda (Albacete).....	>
2	6	>	7	8	22	>	4	21	Foz (Lugo).....	>
2	6	>	7	8	22	>	4	1	Santalla Villameá (Lugo).....	>
2	6	>	7	8	22	>	>	>	Arriba (Lugo).....	>
2	6	>	7	8	22	>	>	>	Carballido (Lugo).....	>
2	6	>	7	8	22	>	>	>	Torreblascopedro (Jaén).....	>
2	6	>	7	8	22	>	>	>	Puente Nuevo (Lugo).....	>
2	6	>	7	8	22	>	>	>	Chantada (Lugo).....	>
2	6	>	7	8	22	>	>	>	Guntín (Lugo).....	>
2	6	>	7	8	22	>	>	>	Loja (Granada).....	>
2	6	>	7	8	22	>	>	>	Rublán (Lugo).....	>
2	6	>	7	8	20	>	>	>	Carmen (Lugo).....	>

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**CITACIONES**

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale, o dentro del término que se fije, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 del de Marina.*

1.303

LA ESPOSA de un tal Enrique Coll Arnau; de setenta y tres años de edad, hijo de Tomás y de Jacinta, que tenía su domicilio en la calle del Navío, número 8, que falleció el 31 de Marzo último en el indicado domicilio; comparecerá en el término de quinto día ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Alicante, para ofrecerle el procedimiento en virtud de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal y recibirle declaración en el sumario que con dicho motivo se instruye en el referido Juzgado con el número 67 del corriente año; pues así está acordado en resolución dictada en el indicado sumario.

3493

1.304

ROS VILA, Matilde, y Carlos Althay; cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliados últimamente en Madrid, avenida de Pi y Margall, número 5, y calle de Alonso Cano, número 33, respectivamente; comparecerán dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Licenciado D. Pedro Taracena Jontoya, con el fin de prestar declaración como inculcados en sumario por supuesto delito de estafa, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que hubiere lugar.

3571

1.305

UN SENOR que el día 31 de Enero último, en la Puerta del Sol, José Margarito Fernández trató de sustraerle la cartera, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, y Secretaría de D. Rafael López de Pando, al objeto de prestar declaración y ser instruido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en el sumario que se instruye por tentativa de hurto; sumario número 389 del presente año.

3554

1.306

UNA SENORA desconocida a quien el día 31 de Enero último, y en la Puerta del Sol, Francisco Alvarez Mo-

ya, (a) "el Rubio", trató de sustraer el bolso de mano; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, y Secretaría del Licenciado D. Rafael López de Pando, para prestar declaración y ser instruida del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en causa por tentativa de hurto, número 387 de 1929, instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

1.307

UNA SENORA desconocida, a quien el día 31 de Enero último, en la Red de San Luis, Lorenzo Sanz Vela trató de sustraer el bolso de mano, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, y Secretaría de D. Rafael López de Pando, al objeto de que preste declaración en el sumario que se instruye con el número 388 de 1929, y ser instruida del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

1.308

VARELA SUAREZ, Justo; de veinticuatro años, hijo de Juan y Manuela, soltero, labrador, legionario licenciado, domiciliado últimamente en el campamento de la Legión y La Línea, comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de San Rafael, Secretaría vacante, a fin de ampliarle la declaración prestada en causa número 39 de 1929, sobre hurto.

3526

**REQUISITORIAS**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.*

2.464

ALVAREZ, Enrique, y Manuela Gil Melchón; de cuarenta y dos años, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado por el Juzgado de instrucción de Badajoz en causa por estafa, número 14 de 1929, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, para notificarle el auto de procesamiento y prisión, recibirle indagatoria y constituirse en prisión en la del partido.

3499

2.465

AMAYA FLORES, Gabriel; domicilio último en Málaga; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, para constituirse en prisión, en causa por falsedad, instruida por dicho Juzgado con el número 435 de 1928, contra dicho procesado.

3517

2.466

ARTIGAS HOMBRIAS, José; natural de Longares, Cariñena (Zaragoza), de estado soltero, profesión cantero, de veintisiete años de edad, hijo de Manuel y de Isabel, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Ramón, número 16, segundo planta; procesado en causa núm. 550 de 1928, por el delito de hurto, se guía en el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la celular de dicha capital, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

3458

2.467

BARUCHO GARCIA, Manuel, o Jaime Giner García; hijo de Isidro y de Adelaida o Adela, natural de Gracia (Barcelona), de estado soltero, de profesión alpargatero, de cuarenta y dos años, domiciliado últimamente en su pueblo, Torrente de Vidalet, núm. 26, tercero; procesado en causa número 105 de 1928 sobre hurto de una bicicleta; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vich, para notificarle dicha resolución e ingresar en la cárcel, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3532

2.468

BLAZQUEZ DIAZ, Manuel; natural de Madrid, de veintidós años, hijo de Bernabé y de Esperanza, ignorándose su domicilio; procesado por hurto en causa número 223 de 1929; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3567

2.469

CAMACHO JIMENEZ, Armenia; de diez y nueve años, hija de Gabriel y Dolores, natural de Porreres, domiciliada últimamente en Barcelona; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Feliu de Llobregat, como procesada en sumario número 26 de 1928, sobre hurto, al objeto de constituirse en prisión.

3485



2.470

CAMACHO GOMEZ, Domiciana; natural de Torralba de Calatrava (Ciudad Real), de estado soltera, profesión sirvienta, de veinticinco años, hija de José e Irene; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Oso, número 4 (casa de dormir); procesada por el delito de hurto, en causa número 189 de 1928; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría de D. José Torres Santos, con el fin de celebrar un careo y efectuarse su prisión en la cárcel de su sexo; apercibida que de no verificarse será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 3574

2.471

COBO FERNANDEZ, Celestino; edad de cincuenta y seis años, viudo, propietario; domiciliado últimamente en el pueblo de Sarón, partido judicial de Villacarrido; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Licenciado D. Juan García Inés; apercibido que de no comparecer será declarado rebelde. 3575

2.472

CONRERAS TORRES, Miguel; súbdito americano, representante de una Casa de películas; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba; bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde. 3465

2.473

COSO RODRIGUEZ, Baldomero; hijo de Francisco y de María, natural de Ungilde, de estado casado, profesión comerciante, de treinta y siete años de edad, ojos pardos, pelo castaño, rostro blanco, cejas pobladas, nariz recta, boca regular y viste traje verdoso y abrigo; domiciliado últimamente en La Paz (Bolivia); procesado por celebración de matrimonio ilegal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Puebla de Sanabria, para ampliarle su declaración indagatoria, como comprendido en el número primero del art. 885 de la ley de Enjuiciamiento criminal; baja apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 3483

2.474

QUARTERO NAVARRO, Cándido, y Modesta Cagidos Requena; mayores de edad, viudo y casada, y naturales de Alagón y Tauste, respectivamente; comparecerán ante el Juzgado de La Alfranca, dentro del plazo de diez días, para ingresar en prisión, decretada por la Audiencia de Zaragoza, en el sumario número 22 de 1928 de dicho Juz-

gado, sobre corrupción de menores; bajo apercibimiento de que si no comparecen serán declarados rebeldes. 3511

2.475

DÍAZ GONZALEZ, Dionisio María; natural de Talavera de la Reina, de estado soltero, profesión chofer, edad de veinticuatro años, hijo de Luis y de Eufemia; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Casilda, número 6; procesado por hurto, en sumario número 577 de 1929; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de D. Francisco de Paula Rives y Martí, a fin de notificarle el auto de prisión contra él dictado e ingresar en la cárcel y practicar otras diligencias; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3576

2.476

ECHEBARRIA BERRIO, Margarita; de veintiséis años, hija de Francisco y Fermina; domiciliada últimamente en Barcelona; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de San Felín de Llobregat, como procesada en sumario número 261 de 1928, sobre hurto, al objeto de constituirse en prisión. 3486

2.477

EL MAÑO; de estatura regular, de treinta a treinta y tres años de edad, que suele trabajar en el muelle de Barcelona y es de acento aragonés y viste traje negro, gorra oscura y alpargatas blancas; procesado en sumario número 43 de 1929, sobre robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de San Felín de Llobregat, al objeto de constituirse en prisión. 3523

2.478

FAJARDO FAJARDO, José, conocido por José Martín Fajardo, de diez y ocho años, natural de Churriana, vecino de Vélez, soltero, domiciliado en la calle Javencio, sin antecedentes penales y sin instrucción, y Juan Fernández Cádiz, conocido por Juan Fernández Fernández, natural de Málaga, vecino de Vélez, domiciliado en la calle Arroyo de San Sebastián, soltero, de profesión jornalero, sin instrucción y sin antecedentes penales; procesados por amenazas y tenencia de armas en causa número 131 de 1928; comparecerán en el Juzgado de instrucción de Vélez Málaga en el término de diez días, para la práctica de varias diligencias, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar y de ser declarados rebeldes. Se encarga a la vez a todos los Agentes de la Policía judicial y Guardia civil la busca y prisión de dichos procesados, interesándose del Juez a quien fueren entregados que ordene notificarles que se ha decretado su prisión provisional, admitiéndoles fianza por dos mil pesetas, y que decreta la rati-

ficación de la prisión o admita esta fianza, notificándolo también a los procesados y disponiendo su traslado a la cárcel del partido. 3587

2.479

FARIES ESTEVEZ, Manuel; vecino de Santa María de Galegos, provincia de Barcellos, lugar de Santo Mauro (Portugal), residente en Vadenoches, trabajando en la carretera de Zaragoza y cuyo actual paradero se ignora, de cuarenta y un años de edad, casado, ojero y jornalero, de estatura regular, color moreno; procesado en causa número 89 de 1928 por hurto, siendo de presumir está trabajando en obras de carreteras; se le llama para que comparezca en el Juzgado de Guadalajara en término de diez días, para ampliarle declaración y reducirle a prisión, si no presta fianza de dos mil pesetas, apercibido de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho. 3588

2.480

FERNANDEZ CORTES, (a) "Colorado"; de unos cuarenta y cinco años de edad, de estatura regular, moreno, con bigote recortado, viste chaquetón partido, pantalón de pana negro y alpargatas blancas, y un tal Manuel, de unos veinte a veinticuatro años, moreno, de estatura pequeña y pioado de viruelas, cuyas demás circunstancias se desconocen; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Linares en el término de diez días, con el fin de recibirles indagatoria y otras diligencias y constituirse en prisión en la del partido, que les ha sido decretada en la causa número 22 de 1929 sobre hurto de dos borregos, apercibidos que de no verificarlo serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que haya lugar. 3473

2.481

FERNANDEZ DURAN, Antonio; de veinticinco años de edad, hijo de José y de Patrocinio, natural de Camón, vecino de Madrid, cuyo actual paradero se ignora; se le hace saber que en la causa que se le siguió con el número 57 de 1927 en el Juzgado de San Lorenzo del Escorial, por el delito de estafa, ha sido declarado indultado de la totalidad de la pena de dos meses y un día de arresto mayor que se le impuso y de la prisión subsidiaria que pudiera corresponderle por insolvencia de la indemnización que se le impuso. 3488

2.482

FERNANDEZ EXPOSITO, José, (a) "El Quemado"; de treinta y cinco años de edad, soltero, hijo de padres desconocidos, natural y vecino de Badajoz, tratante, gitano; procesado por el Juzgado de instrucción de dicha capital en causa por tentativa de homicidio, número 28 de 1929; comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, para ingresar en la prisión y ser emplazado ante la Audiencia provincial. 3497

2.483

FERNANDEZ EXPOSITO, José (a) "el Quemado"; de treinta y cinco años, soltero, gitano, hijo de padres desconocidos, natural y vecino de Badajoz, esquilador; procesado por el Juzgado de instrucción de dicha capital, en causa por tentativa de homicidio, número 29 de 1929; comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, para ingresar en la prisión y ser emplazado ante la Audiencia provincial.

3498

2.484

FLAVIA MASAGUER, José; natural y vecino de Esplugas de Llobregat, hijo de Juan y de Rosa, de estado soltero, de veintión años; domiciliado últimamente en la calle Laureano Miró, 69, bajos; procesado por estafa en sumario número 27 de 1929; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Mariano Pujadas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

3500

2.485

FUENTECILLA NATES, Anastasia; hija de Agustín y de Bernarda, natural de Laredo (Santander), estado soltera, de treinta y ocho a treinta y nueve años de edad; domiciliada últimamente en Bilbao, plaza de la Cantera; procesada por el delito de gritos subversivos; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarada rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

3502

2.486

FUSET SANCHEZ, Francisco; hijo de Francisco y de Teresa, de estado casado, profesión barbero, de treinta y tres años de edad, natural de Sueca; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por delito contra la honestidad y moralidad de menores; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Alicante, para constituirse en prisión que ha sido decretada en sumario número 32 de 1929, bajo apercibimiento que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

3494

2.487

GOMEZ, Antonio; cuyo segundo apellido se desconoce, el cual viste porra a cuadros color oscuro, traje azul, alpargatas blancas, es alto, porte de carnes, de treinta años; procesado en sumario número 43 de 1929 sobre robo; comparecerá en término de diez días, ante el Juz-

gado de San Feliu de Llobregat, al objeto de constituirse en prisión.

3524

2.488

GOMEZ NUÑEZ, Marcos; de treinta y nueve años, soltero, carrero; domiciliado últimamente en La Línea, hijo de José y de Alfonsa, natural de Tarifa; procesado en causa sobre robo, número 257 de 1928; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del Sr. López Zafra, en término de diez días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3525

2.489

GONZALEZ DE LA LOSA, Argimira; hija de Justo y de Luisa, natural de Badillo (Avila), de estado soltera, profesión sirvienta, de veintitrés años de edad, domiciliada últimamente en Barcelona, calle San Cucufate, número 3; procesada en causa número 2 de 1928 sobre tentativa de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, para responder de los cargos que resultan contra la misma, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

3455

2.490

GRACIA MARTINEZ, Eugenia María del Carmen; hija de Venancio y María, natural y vecina de Madrid, de estado viuda, profesión sus labores, de cuarenta y cuatro años de edad, domiciliada últimamente en la calle de Granada, número 12, piso segundo; procesada por expención de moneda falsa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del señor Suárez, con el fin de ser reducida a la cárcel y empezar a extinguir la pena impuesta.

3578

2.491

HAMMU MINZUN, Moh; natural y vecino de Tanut (Marruecos), de estado soltero, profesión jornalero, de diez y siete años, hijo de Hamou y de Nani, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley Procesal; procesado por robo en causa número 191 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Melilla, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se declarará rebelde.

3176

2.492

HIPOLITO MARTINEZ, Eugenio; domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, para constituirse en prisión en causa por robo, instruida por dicho Juzgado con el número 380 de 1927, contra Eugenio Hipólito Martínez y otro.

3516

2.493

HURTADO SANTIAGO, Juan; natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión chofer, de veintiseis años, hijo de Juan y de Tomasa, domiciliado últimamente en la calle de Tarragona, número 32; procesado por estafa y daños, en causa número 197 de 1928; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría de D. José Torres Santos, con el fin de hacerle un requerimiento y efectuarse su prisión en la cárcel celular, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3573

2.494

JIMENEZ, Balbino; domiciliado últimamente en Vallierria (Navarra); procesado por estafa, y cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vitoria, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

3589

2.495

LANGA MADRID, Magdalena; hija de Juan y de Gregoria, natural de Reus, de estado casada, profesión sus labores, de treinta y siete años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesada en causa número 52 de 1927, sobre adulterio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de don Cándido García Caamaño, para responder de los cargos que resultan contra la misma, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

3543

2.496

LAZARO IBANEZ, José; natural de Zaragoza, de estado soltero; de profesión chofer, de veintitrés años de edad, hijo de Francisco y de Constantina; domiciliado últimamente en Valencia, calle del Cubertizo de San Pablo, número 4 (pensión El Porvenir); procesado en causa número 81 de 1929, por delito de lesiones, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

3491

2.497

LILLO ROCA, Cristina; hija de Leoncio y de Justa, natural de Burgos, de estado casada, profesión sus labores, de cuarenta y ocho años de edad; domiciliada últimamente en Barcelona, calle de Santa Ana, número 21, piso segundo; procesada en causa número

486 de 1928, sobre estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría vacante, para responder de los cargos que resultan contra la misma; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 3157

2.498

LOPEZ, José María; de treinta y tres años, soltero, labrador, hijo natural de Carmen López, natural y vecino de Santa María del Monte, hoy en ignorado paradero; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Becerrea, a ser notificado del auto de procesamiento, dictado en la causa número 10 del corriente año, por tentativa de homicidio, y constituirse en prisión; apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 3461

2.499

LOPEZ HARRAS, Pedro; natural y vecino de Málaga, de estado casado, profesión del comercio, de cuarenta y un años de edad, hijo de Manuel e Isabel; procesado por quebrantamiento de depósito, número 95 de 1928; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de la Merced, de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3475

2.500

MANZANARES MARTIN, Gabino, (a) "el Sordo"; hijo de Inocencio y de Faustina, natural de Madrid y vecino de Teluán de las Victorias, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciséis años de edad, y cuyas señas son: estatura regular, pelo rubio, ojos pardos, nariz y boca regulares, color del rostro bueno, cara ancha, tiene cicatriz de quemadura en toda la barba y viste pobremente; procesado por infracción de la ley de Caza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial. 3490

2.501

MARTIN CASLA, Cándido; hijo de Felipe y Antonia, de veintinueve años de edad, natural de Candado de Castellbono, vecino de Madrid, cuyo actual paradero se ignora; se le hace saber que en la causa seguida en el Juzgado de instrucción de San Lorenzo del Escorial, con el número 57 de 1927, por estafa, se ha dictado por la Superioridad auto de sobreseimiento provisional, en cuanto a él, y queda cancelada la obligación que prestó en garantía de su libertad. 3483

2.502

MARTINEZ HERNANDEZ, Antonio, (a) "Cantón"; de veintidós años de edad, hijo de Maximiliano, en constando el nombre de su madre, natural y vecino de Granada, de profesión jornalero, con instrucción, cuyo ac-

tual paradero se ignora; procesado en causas números 262 y 288, acumulados, por el delito de hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Jaén, Secretaría del Sr. Carrasco, para ser constituido en prisión, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará además el perjuicio a que haya lugar. 3509

2.503

MATEO SERRANO, Joaquín, alias "Zángano"; natural y vecino de Lorca, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lorca, al objeto de ser ingresado en la cárcel del partido para que cumpla la pena de seis meses de arresto mayor y haga efectiva la indemnización de 140 pesetas a que ha sido condenado. 3514

2.504

MELLADO BRIHUEGA, Manuel; hijo de José y de Lucía, natural y vecino de Madrid, de estado viudo, profesión encuadernador, de cincuenta y seis años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Almanza, número 8, portería; procesado por expedición de moneda falsa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. Suárez, con el fin de ser reducido a la cárcel y empezar a extinguir la pena impuesta. 3577

2.505

MENDEZ AZNAR, Carlos; natural de Mazarón, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y siete años de edad, hijo de Bartolomé y de Victoria, domiciliado últimamente en Lorca, en el Cabecico de los Vélez; procesado en causa núm. 121 de 1928 por el delito de tenencia de armas, seguida en el Juzgado de instrucción de Tolana, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel del partido, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 3530

2.506

MERA GARCIA LEON, Juan Pedro; casado, periodista, de veintisiete años, vecino de Madrid, calle de Segovia, número 29, natural de Barcelona, hijo de Juan y de Josefa; procesado en causa por el delito de estafa, número 249 de 1922; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, Plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibi-

bimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 3557

2.507

MIRA CALDERON, María; natural y vecina de Málaga, de estado casada, profesión su sexo, de veintidós años, hija de Agustín y María; procesada por quebrantamiento de depósito, causa número 95 de 1928; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 3474

2.508

MORALES MORALES, José; natural de Málaga, de estado casado, profesión albañil, de cuarenta años; procesado por robo, causa número 66 de 1927; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, con objeto de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias acordadas en dicha causa. 3536

2.509

MORON GARCIA, Manuel; de estado soltero, periodista, de veintiséis años, vecino de Madrid, calle de Segovia, número 29; procesado en causa por el delito de estafa, número 249 de 1929; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 3556

2.510

NARANJO RUIZ, José; de veintidós años, soltero, jornalero, hijo de Cristóbal y de Ana, natural de Villamartin, domiciliado últimamente en Utrera; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Utrera, a constituirse en prisión. 3596

2.511

OLLER BERENGUER, Simón; hijo de Miguel y de Palmira, natural de Navarclés (Barcelona), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cinco años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mayor, número 12 (Sans); procesado en causa número 736 de 1928 sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José Dalmau y Batlle, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3514

2.512

ORTIZ MONASTERIO, Evencio; natural de Mendigorria (Navarra), hijo de Pablo y de Eufrosina, de treinta y un años, casado, de profesión comerciante, en domicilio últimamente en Madrid, calle de Caracas, número 8, piso cuarto, izquierda; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospit-

cio, de esta Corte, Secretaria de don Pedro Taracena Jontoya, dentro del término de diez días, para hacerle saber el auto de 28 de Agosto último, que acordó su procesamiento en causa por estafa, número 506 de 1926, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

3509

2.513

PENIT Y ROMO, Gerardo; natural de Mérida (Toledo), de estado casado, profesión chofer, de veinticinco años, hijo de Ramón y de Paula, domiciliado últimamente en Madrid, carrera de San Isidro, número 16, primero, letra C; procesado por estafa y daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Navacerrero, con el fin de constituirse en prisión y practicar diligencias en sumario número 96 de 1928.

3521

2.514

PEREZ GARCIA, Francisco; hijo de Francisco y de Rufina, natural de Torns (Valencia), de estado soltero, profesión jornalero, de sesenta y siete años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Salvador, número 14; procesado en causa número 636 de 1928 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaria de D. Luis de Miguel, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3456

2.515

PEREZ JORDAN, Manuel; natural de Mora de Rubielos, provincia de Teruel, de estado casado, profesión comisionista, de treinta y cinco años de edad, hijo de Manuel y de Engracia, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Aragón, 132, bajos; procesado en causa número 126 de 1924 por el delito de falsificación, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la cárcel de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

3459

2.516

PRIETO MEGIAS, Manuel; de veinticuatro años de edad, vecino de Granada, calle Ancha de Capuchinos, número 26; procesado en causa por el delito de hurto, bajo el número 12 del año actual; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario, de Granada, sito en la Plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa; bajo

apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

3507

2.517

RODRIGUEZ VELASCO, José; natural de Almería, de estado casado, profesión mecánico, de veintiocho años de edad, hijo de Luis y de Luisa; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Gatuellas, número 3, tercero-primera; procesado en causa número 277 de 1928, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la celular de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resultan; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

3460

2.518

ROIN ROIG, Ricardo; pintor, natural y vecino de Barcelona, con domicilio en la calle del Mediodía, 10, bajo, de veintiséis años de edad, hijo de José y de María; comparecerá ante el Juzgado de Villanueva y Geltrú, para cumplir la pena de cuatro años, dos meses y un día de presidio correccional, que le ha sido impuesta en causa por hurto.

3535

2.519

SANCHEZ GUTIERREZ, María Josefa, hija de Pedro y Francisca, natural y vecina de Iznatoraf (Jaén), de estado casada, profesión sirvienta, de cuarenta y cinco años, que ha vivido en Villacarrillo y Jaén, y ha estado domiciliada en Madrid; procesada por corrupción de menores, en causa número 60 de 1926; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villacarrillo, para constituirse en prisión y ser puesta en la cárcel de Jaén a disposición del señor Presidente de la Audiencia provincial de la misma capital, para cumplir la condena que le fué impuesta; apercibida que de no verificarlo le pararán los demás perjuicios a que haya lugar con arreglo a la ley.

3534

2.520

SANCHEZ RIVERO, María Genoveva; de treinta y ocho años de edad, viuda, natural de Palencia de Campos y ambulante; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ledesma, para ser indagada y constituirse en prisión, a virtud del auto de procesamiento dictado en el sumario número 86 del año 1926, por hurto de ropas.

3512

2.521

TOMAS VIZCAINO, Francisco, (alias) "Oreja"; vecino de Hellín; procesado en causa número 14 de 1929, sobre robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de

Hellín, para oír la notificación del auto de procesamiento, constituirse en prisión y otras diligencias.

3508

2.522

TORRE IGLESIAS, Hermenegildo; hijo de Gregorio y de Felisa, natural de Santander, profesión jornalero, de diecinueve años de edad; procesado por el delito de hurto en causa número 40 de 1926; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

3501

2.523

TORRES MUNOZ, José; natural de Montevideo, viudo, carpintero, de cuarenta años y sin domicilio; procesado por hurto (causa núm. 4 de 1929); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Reus, para constituirse en prisión y notificarle su procesamiento; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

3484

2.524

TRAVESET BERNAL, José; natural de Puente de Vilomara, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y ocho años, hijo de Juan y de Margarita; domiciliado últimamente en Barcelona; penado por el delito de hurto, sumario número 149 y 421 de 1925; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Lérida, a constituirse en prisión, previniéndole que en otro caso será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar.

3513

2.525

VELA BORNES, Antonio, (a) "Bornes"; de veintidós años, que se dice habita en Sevilla, calle Don Fadrique, número 97, alto, delgado, color moreno, pelo castaño, que viste traje azul marino y usa gorra clara; procesado por la causa número 88 de 1929, por robo y lesiones a Antonio Raposo Gil, se presentará ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Román, de Sevilla, por la Secretaría de D. Joaquín Poyatos, o se constituirá en la prisión de la misma capital en el término de diez días, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde.

3583

2.526

VERGE FERRE, Francisco; natural de Traiguera, de estado soltero, de profesión u oficio jornalero, de diez y nueve años de edad, hijo de Salvador y de Vicenta; domiciliado últimamente en La Cenia, calle de Hermosilla, número 2; procesado en causa por hurto, número 168 de 1928; comparecerá en término de

penco días, rejas adentro de la prisión preventiva del partido de Tortosa, a fin de notificarle el auto de terminación de sumario y emplazarle a los efectos acordados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

3585

## AUDIENCIAS PROVINCIALES

## JAEN

D. Francisco Díaz Pla, Magistrado de la Audiencia provincial de Jaén y Juez especial.

Por el presente se cita a Benedicta Aparicio, viuda del interfecto José Monllor Novell, vecina de Madrid y cuyas demás circunstancias se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado especial o designe su domicilio a fin de ofrecerle en forma las acciones del sumario que con motivo del choque de los expresos de Algeciras insinuado, procedente del Juzgado de Linares número 281 del pasado año, en el que están procesados Manuel Martínez González y Manuel Sánchez Pascual.

Jaén, 8 de Abril de 1929.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Francisco Díaz Pla.

JO—3453

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

## ALBUQUERQUE

D. Luis López Ortiz, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en el expediente de exacción de costas de la causa seguida en este Juzgado con el número 100 de 1926, por el delito de tenencia de armas, contra el procesado Teodoro Francisco Casquero Mora, vecino de Puebla de Obando, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y por término de veinte días la finca que luego se describirá, la que fué embargada al procesado para pago de las responsabilidades pecuniarias de la causa que le fué impuesta, cuya finca se pone en venta por el precio de tasación de 510 pesetas, habiéndose señalado para la subasta el día 11 de Mayo del corriente año y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

## Finca.

Una parcela de tierra al sitio del Cerro de las Pizarras, del término municipal de Puebla de Obando, de haber una fanega, aproximadamente, que linda: Saliente, con tierra de Valeriano Pérez Pérez, hoy sus herederos; Norte, con camino de Cordobilla; Poniente, con tierra de Fernando Rodríguez, y Mediodía, con camino de Soriana, estando su mitad improductiva; valorada en 510 pesetas.

Se hace presente, para conocimiento

de cuántas personas pueda interesarles, que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del precio de tasación; que para tomar parte en la subasta los licitadores habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja sucursal de Depósitos el 10 por 100 efectivo del valor del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Del mismo modo se hace saber que no existen títulos de propiedad, siendo de cuenta del rematante el proveerse de ellos.

Alburquerque, 10 de Abril de 1929. El Secretario judicial, Diego Ferrer. El Juez, Luis López Ortiz.

JO—3492

## ALHAMA DE GRANADA

D. Francisco García Guerrero, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el artículo 825 de la vigente ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Rafael Gómez Santiago, de diez y ocho años de edad, natural de Lucainena de las Torres (Almería), vecino de Granada, Barranco del Abogado, número 18, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, a constituirse en prisión en el sumario número 64 de 1928, que en el mismo se sigue sobre hurto contra el mismo, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares e individuos de la Policía judicial, que procedan a la busca y captura del referido procesado, poniéndole, si fuese habido, a disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido.

Alhama de Granada, 8 de Abril de 1929.—El Juez, Francisco García Guerrero.—P. S. M., Antonio Navas.

JO—3454

## ALORA

D. Juan Such Martín, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo que después se reseñará, propiedad del vecino de Casarabonela Antonio González Bandera, que le fué hurtado en la madrugada del día 1.º del mes actual, de su domicilio, Huerta de Tamayo, término municipal de la mencionada villa.

Y caso de ser habido sea puesto a mi disposición, deteniendo a sus poseedores si no acreditan la legítima adquisición.

## Señas de lo hurtado.

Una yegua de cinco años, castaña clara, alzada la marca, con lucero blanco en la frente, y encima de éste una rozadura producida por un gol-

pe, herrada de las manos y los clavos de éstas sin remachar, con una mataguilla de cañamo.

Dado en Alora a 9 de Abril de 1929. El Juez, Juan Such.—P. S. M., Antonio Boolello.

JO—3495

## ANDUJAR

D. Manuel Cabezado y Astrain, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita y llama al consignatario de la expedición número 9.973, J. Serrano, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, con objeto de recibirle declaración, instruyéndole por medio del presente de las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, sumario número 287 de 1928.

Dado en Andújar a 8 de Abril de 1929.—El Juez, Manuel Cabezado.—P. S. M., el Secretario, Dionisio Alés.

JO—3496

## BARCELONA—SUR

Por el presente se publica haber dejado sin efecto la requisitoria inserta en la GACETA DE MADRID del día 7 de Noviembre de 1922, referente al procesado Celestino Alba Salaberth en el sumario número 703 de 1921, por hurto, instruido en el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaría de con Silverio Valls.

Barcelona, 10 de Abril de 1929.—El Secretario, Silverio Valls.—El Juez (ilegible).

JO—3545

Por el presente se hace saber que se han dejado sin efecto las órdenes de busca y captura del procesado Emilio Oliveres Martínez, cuya requisitoria se publicó en el Boletín Oficial de esta provincia el día 30 de Mayo de 1923, haciendo referencia al sumario número 539 de 1921, sobre hurto, instruido contra dicho individuo en el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaría de D. Silverio Valls.

Barcelona, 10 de Abril de 1929.—El Secretario, Silverio Valls.—El Juez (ilegible).

JO—3546

## BILBAO—CENTRO

D. Enrique García Montero, Juez de instrucción del distrito del Centro, de esta villa de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 65 del corriente año se instruye sumario sobre robo a otro y Felisa Revilla Marañón, casada con Baltasar Bermejo, y desconociéndose el paradero de éste se le ofrecen por medio del presente las acciones del procedimiento, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 109 de la ley.

Dado en Bilbao a 9 de Abril de 1929.—(Ilegible).—El Juez, Enrique García Montero.

JO—3547



## BRIVIESCA

Don Luis Díaz de Laspra y Gorro, Juez municipal de esta ciudad, en funciones de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado pende ejecutoria dimanada de la causa número 39 de 1928, por hurto, contra Paulino Castilla García y Máximo Salas Moreno, en la cual se acordado por providencia de esta fecha, se haga saber al perjudicado Pedro Gutiérrez Otero, contratista de las obras del ferrocarril Santander-Mediterráneo, domiciliado últimamente en Oña, cuyo actual paradero se desconoce, que por la Audiencia provincial de Burgos se ha acordado, por sentencia de 24 de Enero último, recaída en mencionada causa, que se haga definitiva entrega al referido Pedro Gutiérrez Otero, de la dinamita que tiene en depósito.

Dado en Briviesca a 9 de Abril de 1929.—El Juez, Luis Díaz de Laspra.—El Secretario, Fernando Tournán.

JO—3462

## CALAHORRA

D. Leocadio Támara y García, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita y llama a un sujeto llamado Fermín González Heredia, de veintitrés años de edad, natural y vecino de Lagunilla, de estatura regular, grueso, algo rubio, ojos azules, viste traje de pana labrada oscura, bastante usado, alpargatas con suela de goma, usa bofina y leguis el que comparecerá, dentro del término de diez días, ante este Juzgado, con el fin de ser oído y responder de los cargos que le resultan en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 17 de 1929, sobre estafa; bajo los apercibimientos legales, y por estar así acordado en auto de esta fecha acordando su detención.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan, por cuantos medios estén a su alcance, a la busca y detención de dicho sujeto, el que, caso de ser habido, será puesto a disposición de este Juzgado, en la prisión de este partido.

Dado en Calahorra a 8 de Abril de 1929.—El Juez, Leocadio Támara.—El Secretario, Luis Maestre.

JO—3503

## CARMONA

Don José Fernández de Villavencio, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita y llama a la persona que se crea dueña del semoviente, cuyas señas se expresarán, intervenido a Isidro Aguilera Torres, en esta ciudad, como de dudosa procedencia, para que al término de quinto día hábil desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Santa María de Gracia, número 2, para reconocer dicha caballería y recibir declaración; bajo apercibimiento, si no com-

parece, de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Igualmente se cita y llama al vendedor de dicho semoviente, Isidro Alonso Ruiz, y a Manuel Morales, que intervinieron en el trato, cuyas demás circunstancias se ignoran, y que se dice son vecinos de Sevilla, el primero en una huerta de Triana, y el segundo, en el Cerro del Aguilá, para que dentro de igual término, y bajo el mismo apercibimiento, comparezcan ante este Juzgado, para recibir declaración en suario que se instruye bajo el número 31 de 1929.

*Señas del semoviente.*

Un mulo capón, castaño, lunares blancos en el dorso, de diez años y 1,45 metros de alzada, sin herrós.

Dado en Carmona a 8 de Abril de 1929.—El Juez, José Fernández.—El Secretario, P. H., José Caster.

JO—3504

Don José Fernández de Villavencio, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita y llama a la persona o personas que se crean dueñas de la caballería y arreos que se expresarán, intervenidos en sumario número 36 de 1929, a Antonio Domínguez Iglesias, por la Guardia civil de Torreblanca, en 29 de Marzo último, para que en término de quinto día siguiente al de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle de Santa María de Gracia, número 2, para reconocer la caballería y arreos que llevaba al ser ocupada, y prestar declaración en dicho sumario; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, si no comparecen.

Al propio tiempo se cita y llama a un tal Francisco Sánchez, cuyas demás circunstancias se ignoran, del que se dice habita en Pinichi, y cuyas señas particulares son: como de cuarenta años, regular estatura y con cicatriz de un tiro de pistola en el lado izquierdo de la barba, para que dentro de igual término, y bajo el mismo apercibimiento, comparezca ante este Juzgado, para prestar declaración en dicho sumario.

Igualmente se excita el celo de todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial, para que practiquen gestiones en averiguación de cuál sea el actual domicilio o paradero de dichas personas, comunicándolo a este Juzgado.

*Señas de la caballería y arreos.*

Una yegua de doce años, castaña oscura, de 1,36 metros de alzada, lunar blanco en la nariz y costillares, calzada del pie derecho, con hierro particular en la cadera izquierda, que fué intervenida aparejada con cabezada de cuero negro, sin muserola, hierro asa cadera, con barbada de alambre y riendas sin unir por las puntas finales.

Aparejo llamado albarda a la hárrinera, con estribos, baticola de cuero,

cincha y acciones negras; todo en buen uso.

Dado en Carmona a 8 de Abril de 1929.—El Juez, José Fernández.—El Secretario, P. H., José Caster.

JO—3505

## CAROLINA (LA)

Don Eduardo Hierro Medina, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Policía judicial procedan a la busca, y rescate de las caballerías que al final se reseñan, de la propiedad de Juan Carrillo Ruiz, que le fueron sustraídas de la finca "Calavera", término de Arquillos, la madrugada del 30 de Marzo último, y a la detención de los autores del hecho y personas que ilegítimamente las posean.

*Reseña de las caballerías.*

Una yegua de nueve años, de 1,49 metros de alzada, pelo negro, marcada en la pierna derecha con el hierro del Fénix Agrícola, cordón, bebe con el superior, calzada, baja de las manos y pata derecha.

Una potra de un año, alzada 1,34 metros, capa castaña oscura.

Dado en La Carolina a 6 de Abril de 1929.—El Juez, Eduardo Hierro de Medina.—El Secretario P. H., Rafael Cámara.

JO—3468

Don Eduardo Hierro Medina, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una caja de embudidos con 25 kilos de peso, sustraída el día 2 de Marzo último, al parecer, de una camioneta, en término de Vilches, y a la detención de los autores del hecho y personas que ilegítimamente la posean.

Dado en La Carolina a 8 de Abril de 1929.—El Juez, Eduardo Hierro de Medina.—El Secretario P. H., Rafael Cámara.

JO—3469

Don Eduardo Hierro Medina, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, hago saber a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, que por auto de esta fecha ha sido dejada sin efecto la prisión acordada de Juan García Carrasco, de veintinueve años de edad, hijo de Andrés y Domicilia, natural y vecino de Serón (Almería), en causa de Juzgado, número 338 de 1928, sobre hurto de metálico; quedando, por consiguiente, sin efecto las requisitorias insertas en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de las provincias de Jaén y Almería, de fechas 13, 12 y 16 de Febrero últimos, respectivamente.

Dado en La Carolina a 6 de Abril de 1929.—El Juez, Eduardo Hierro de Medina.—El Secretario P. H., Rafael Cámara.

JO—3470

## CEBREROS

Don Luis Díaz Muñoz, Juez de instrucción de este partido de Cebrenos,



Por el presente se cita y llama a las personas que se crean dueños de cuatro cabezas de ganado vacuno, halladas en poder de Fernando Herránz Ayuso, a fin de que dentro del término de diez días siguientes al de la publicación del presente en los periódicos oficiales, comparezcan ante este Juzgado para justificarlo, recibiendo declaración y ofrecerles los procedimientos, apercibidos de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Cebreros a 7 de Abril de 1929.—El Juez, Luis Díaz Muñoz.—P. V., Francisco Sánchez.

JO—3464

## CEUTA

Don Joaquín Domínguez de Molina, Juez de instrucción de este partido de Ceuta.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Cayetano López Castro, que habitó en el poblado del Príncipe Alfonso, campo exterior, de esta ciudad, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de ocho días, comparezca ante este Juzgado, con el fin de hacerle saber que en el sumario que se instruyó contra él con el número 76 de 1926 sobre disparo, por la Sección primera de la Ima. Audiencia provincial de Cádiz el día 28 de Septiembre del pasado año 1928, dictó auto de sobreseimiento libre, declarando de oficio las costas, por aplicación del Real decreto de 8 de dicho mes de Septiembre, quedando sin efecto el auto de procesamiento dictado contra el expresado Cayetano López.

Ceuta, 6 de Abril de 1929.—El Secretario, José Fernández Sánchez.—El Juez, Joaquín Domínguez de Molina.

JO—3548

Don Joaquín Domínguez de Molina, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Aidan Derif Rhoul, natural de Argelia, Abdalón Soaliman, natural de la India, y Cherif Bujaliban, marido de Falisan de Tajus, para que dentro de diez días, comparezcan ante este Juzgado por sí o por medio de persona apoderada en legal forma, a fin de entregarles la orden conveniente para que puedan retirar de la Subalterna de Tabacos de esta ciudad las cantidades que les fueron intervenidas por la Guardia civil en 25 de Agosto de 1927, depositadas en dicha Subalterna en méritos del sumario que se instruyó en este Juzgado con el número 148 de dicho año, sobre hurto, previniendo a dichos individuos que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta, 9 de Abril de 1929.—El Secretario, José Fernández Sánchez.—El Juez, Joaquín Domínguez de Molina.

JO—3549

## COGOLLUDO

D. T. Francisco Pérez Amaro, Juez de primera instancia del partido de Cogolludo.

En virtud del presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre reclusión definitiva en un Manicomio de Valentín Carnicero Criado, natural de Belaña de Sorbe, de treinta y un años de edad, soltero, jornalero, hijo de Nemesio y Francisca, en cuyo expediente he acordado por providencia de hoy emplazar por medio del presente, que se publicará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, a los más próximos parientes del referido presunto alienado, para que dentro del término de un mes, contado desde el siguiente día al de la publicación de este edicto comparezcan en autos, con el fin de ser oídos, apercibidos que transcurrido aquél se acordará lo que corresponda con o sin su audiencia.

Dado en Cogolludo a 11 de Abril de 1929.—El Secretario interino, Emilio García.—El Juez, T. Francisco Pérez.

JO—3550

D. T. Francisco Pérez Amaro, Juez de primera instancia del partido de Cogolludo.

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre reclusión definitiva en un manicomio de Ricardo Gil Martín, natural de Belaña de Sorbe, de cuarenta y cuatro años de edad, casado, jornalero, hijo de Simón y María, en cuyo expediente he acordado por providencia de hoy emplazar por medio del presente, que se publicará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, a los más próximos parientes del referido alienado, para que dentro del término de un mes, contado desde el siguiente día al de la publicación de este edicto, comparezcan en autos, con el fin de ser oídos, apercibidos que transcurrido aquél, se acordará lo que corresponda con o sin su audiencia.

Dado en Cogolludo a 11 de Abril de 1929.—El Secretario interino, Emilio García.—El Juez, T. Francisco Pérez Amaro.

JO—3551

## CORIA

D. Luis Veloso y Bazán, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto y conforme a lo ordenado en el sumario que bajo la actuación del infrascrito Secretario instruyo con el número 3 del año actual, sobre robo de conejos caseros de la propiedad de Juan Ventura Revelo, vecino de Zarza la Mayor, efectuado en la noche del 24 al 25 de Diciembre último, ruego a las Autoridades de cualquier orden que sean y encargo a los individuos de la Policía judicial procedan con actividad y celo a averiguar el paradero de los citados conejos sustraídos que a continuación se detallan, y, de ser habidos, a su ocupación y reseña, poniéndolos a disposición de este Juzgado, así como a las personas que pudieran haber tenido alguna participación, por el concepto que fuere, en el aludido delito, éstas en calidad de detenidas, en obsequio a la recta y pronta administración de justicia.

## Reseña de los conejos.

Siete conejos caseros, blancos galanos, machos y hembras, y entre ellos un macho negro, valorados en 17,50 pesetas.

Dado en Coria a 2 de Abril de 1929, El Juez, Luis Veloso Bazán.

JO—3552

## DON BENITO

D. Atilano Lorente y González, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y excito el celo de los individuos de la Policía judicial procedan a la busca de un cérd de siete meses, con cuatro arrobas de peso, con la oreja derecha rajada, izquierda también rajada y muesca hacia atrás, hierro H en la paleta derecha, de la propiedad de D. Rafael de Feral y Cáceres, hurtado en la noche del 4 al 5 del corriente, de la Dehesa Cerro del Mono, término de Santa Amalia, y, caso de ser habido, le pongan a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Don Benito, 6 de Abril de 1929.—El Secretario, P. H., Antonio Lorenzo.—El Juez, Atilano Lorente.

JO—3566

## FONSAGRADA

D. Antonio Uceda Sánchez, Juez de instrucción de Fonsagrada y su partido, en la provincia de Lugo.

Por la presente requisitoria y en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad, se llama y emplaza al penado Manuel María Alvarez y Alvarez, de veinte años, natural y vecino de Vilargüide, en el municipio de Navia de Suarna, en este partido judicial, hijo de Tomás y de Dolores y en la actualidad ausente en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días, a contar de la inserción de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, a fin de constituirse en prisión y ser puesto a disposición de la Superioridad, para responder de la causa número 12 de 1923, sobre disparo y lesiones, y cumplir la pena que por la misma se le impuso, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares e individuos de la Policía judicial, que procedan a la busca y captura del referido penado, poniéndolo a disposición de la ilustrísima Audiencia provincial en la cárcel de este partido.

Fonsagrada, 9 de Abril de 1929.—El Juez, Antonio Uceda Sánchez.—Por su mandato, el Secretario accidental, Germán Iglesias.

JO—3552

## FREGENAL DE LA SIERRA

D. Francisco Herrera de Llera, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha formado el sumario número 14 de

este año, por robo de un billete del Banco de España de veinticinco pesetas, setenta y cinco céntimos en calderilla, una camisa de hombre, blanca con listas color lirio, sin marcar; dos pares de calzoncillos blancos, marcados con las iniciales J. A.; una camisa de señora con las iniciales F. D., un coletillo con las mismas iniciales, una chambra con listas blancas y rosa y con las mismas iniciales, dos toallas de damasco, una con las iniciales J. D. y otra con las F. D.; una máquina de afeitar marca Fille, con su caja, cuyo hecho debió ocurrir en la noche o madrugada del 3 de los corrientes, en el domicilio de la calle del Arrabal, número 10, de Segura de León, habitado por el matrimonio José Aguilar Rubio y Francisca Dorado Ruiz.

En su consecuencia, interés de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, que procedan a la busca y rescate del dinero y prendas sustraídas, que pondrán, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder los encuentren, si no justifican su legítima adquisición, practicando al propio tiempo gestiones para averiguar quién o quiénes hayan sido los autores del hecho, que deberán, caso de ser descubiertos, ser puestos a mi disposición.

Fregenal de la Sierra, 6 de Abril de 1929.—El Secretario, Julio Raco.—El Juez, Francisco Herrera de Llera.

JO—3467

## GAUCÍN

D. José Calvente Faura, interino Juez de primera instancia e instrucción de Gaucín y su partido.

Por el presente edicto, acordado publicar en el sumario número 20 de 1929, sobre hurto de una burra del sño Tajo de Cordón, término de Algocín, al vecino de dicha villa Bernardo Guillén Ortiz, desaparecida en la noche del 28 al 29 del pasado, ruego a las Autoridades de todos los órdenes y mando a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de la sustraída y detención de los poseedores ilegítimos, poniéndolo todo a mi disposición.

*Reseña de lo sustraído.*

Burra de once años, de 1,18 metros de alzada, atiende por "Centella", capa clara, hierro de La Mundial Agraria en la nalga izquierda, letra N, número 4.

Gaucín, 10 de Abril de 1929.—El Secretario, Esteban Villa.—El Juez, José Calvente.

JO—3553

Don José Calvente Faura, Juez interino de primera instancia e instrucción de Gaucín y su partido.

Por el presente edicto, acordado publicar en el sumario número 18 de 1919, sobre hurto de una yegua a Antonio Calvente Guerrero, del término de Benalauría, en el cortijo denominado Haza de Durán, en la mañana del día 27 del pasado, ruego a las Autoridades de todos los órdenes y

órdenes a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de lo sustraído y detención de poseedores ilegítimos, poniéndolo todo a su disposición.

*Reseña de lo sustraído.*

Yegua de siete años, 1,31 metros de alzada, capa castaña encendida, raza española, asegurada en la Compañía el Fénix Agrícola, letra M, número 13, nalga izquierda, con boquetes en las orejas.

Dado en Gaucín a 10 de Abril de 1929.—El Secretario, Esteban Villa.—El Juez, José Calvente Faura.

JO—3554

Don José Calvente Faura, Juez interino de primera instancia e instrucción de Gaucín y su partido.

Por el presente edicto acordado publicar en el sumario número 19 de 1929, sobre hurto de una mula y una yegua al vecino de Atajate José del Río García, desaparecida en la noche del 26 al 27 del pasado, de la Dehesa de la Saucedá, término de Cortes de la Frontera, ruego a las Autoridades de todos los órdenes y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de lo sustraído y detención de poseedores ilegítimos, poniéndolo todo a mi disposición.

*Reseña de lo sustraído.*

Mula de dos años, alzada 1,37 metros, capa negra, raza española.

Yegua de quince años, 1,46 metros de alzada, capa torda moteada, raza española, aseguradas ambas en la Compañía el Fénix Agrícola.

Dado en Gaucín a 10 de Abril de 1929.—El Secretario, Esteban Villa.—El Juez, José Calvente Faura.

JO—3555

## HUÉSCAR

Don José Portillo Muñoz, Juez municipal en funciones del de primera instancia de este partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de primera instancia se promovió expediente por don Juan Afán de Rivera Jiménez, mayor de edad, sollero, labrador, vecino de Huéscar, solicitando le sea devuelta la fianza prestada por su padre D. José Afán de Rivera, como Registrador de la Propiedad, que falleció en esta ciudad en 3 de Febrero de 1920, habiendo desempeñado los Registros de la Propiedad de Sedano, Atienza, Pastrana, Morella y Huéscar, habiéndose acordado en providencia de 30 de Noviembre último, hacerlo saber al público, por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, a fin de que todos aquellos que tuvieron alguna acción que deducir contra referido señor Registrador, por actos realizados en el ejercicio de su cargo, presenten la oportuna reclamación en este Juzgado en término de tres meses.

Lo que se hace saber al público por segunda vez, por medio del presente edicto, a fin de que llegue a conocimiento de todos.

Dado en Huéscar a 9 de Abril de 1929.—El Secretario, Licenciado Trinidad Castelo.—El Juez, José Portillo Muñoz.

JO—3559

## LEDESMA

Don Antonio Niño Astudillo, Juez de instrucción de Ledesma y su partido.

Hago saber: Que el día 3 del corriente mes y de una cuadra del arrabal de las Ventas, de esta villa, propiedad de D. José Tamayo Frailo, fué sustraída la caballería que se reseña en continuación, y en el sumario que me hallo instruyendo con tal motivo he acordado encargar a todas las Autoridades y sus Agentes, procedan a la busca de dicho semoviente, poniéndolo a disposición de este Juzgado, caso de ser habido, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se hallase, si no justifican cumplidamente su legítima adquisición.

*Reseña del semoviente.*

Un caballo capón, de seis años de edad, castaño encendido, de 1,47 metros de alzada, marca J en la nalga derecha y sello del Fénix Agrícola, letra N, número 5.

Dado en Ledesma a 9 de Abril de 1929.—El Juez, Antonio Niño Astudillo.—El Secretario, José Cuevas.

JO—3560

## LERIDA

Por la presente, y en virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción del partido, en causa sobre estafa, número 183 de 1927, contra Moisés Tabernerero Folios, se cita para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de quinto día al de inserción de la presente, a todas cuantas personas se consideren perjudicadas en la compra de abonos a la Casa Tabernerero, de Zaragoza, con el fin de prestar declaración y ofrecerles el procedimiento, a tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento que en otro caso les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Lérida, 30 de Marzo de 1929.—El Secretario judicial, Antonio Escolano.

JO—3570

## LINARES

Don Joaquín Pérez Romero, Juez de instrucción de la ciudad de Linares y su partido.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en el sumario número 67 de 1929, por robo de aves, de la pertenencia de Joaquín Castillo Gómez, hecho ocurrido la pasada noche, de su domicilio sito en la calle de Echegaray, número 5, de esta ciudad, ruego a todas las Autoridades civiles y militares e interés de los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las aves que al final se reseñan, poniéndolas a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en

cuyo poder se hallen, si no acreditan su legítima adquisición.

*Descripción.*

Seis gallinas y un gallo americano. Dado en Linares a 6 de Abril de 1929.—El Juez, Joaquín Pérez Romero. El Secretario, P. H., Teodoro Navarro. JO—3472

Don Joaquín Pérez Romero, Juez de instrucción de la ciudad de Linares y su partido.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en el sumario número 2 de 1929, por sustracción de mercancías, de la pertenencia de la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces, hecho ocurrido en la estación de esta ciudad, la madrugada del 4 de Enero último, de la vía cuarta y vagón G. 3315, ruego a todas las Autoridades civiles y militares, e interés de los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las mercancías al final reseñadas, poniéndolas a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se hallen, si no acreditan su legítima adquisición, así como a los autores del hecho.

*Descripción.*

Una garrafa de aguardiente, de 18 kilos de peso, procedente de Jaén; expedición P. V., consignada a Dolores Martínez.

Un saco de café, de 25,400 kilos de peso; de la expedición 17346, de Martos para ésta, a la consignación de A. Sánchez; y

Otro saco de café, de la partida pequeña velocidad, 17347, de Martos para ésta, a la consignación de F. Fuentes, con 25,400 kilos de peso.

Dado en Linares a 9 de Abril de 1929.—El Juez, Joaquín Pérez Romero. El Secretario, P. H., Teodoro Navarro. JO—3561

Don Joaquín Pérez Romero, Juez de instrucción de la ciudad de Linares y su partido.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en el sumario número 66 de 1929, por robo de aves, de la pertenencia de Antonio Milla Padilla, vecino de esta ciudad, hecho ocurrido la noche del 8 al 9 del actual, en el Pórtico de San Román, de este término, ruego a todas las Autoridades civiles y militares, e interés de los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las aves que al nal se reseñan, poniéndolas a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se hallen, si no acreditan su legítima adquisición, así como también a los autores del hecho.

*Descripción.*

Ocho gallinas de diferentes colores y plumas, y

Una pava negra.

Dado en Linares a 10 de Abril de 1929.—El Juez, Joaquín Pérez Romero. El Secretario, P. H., Teodoro Navarro. JO—3562

LUARCA

Don Abelardo Sánchez Bernal, Juez de instrucción del partido de Luarca.

Por el presente edicto se llama a los parientes más próximos de un hombre desconocido, que en la tarde del día 26 de Marzo próximo pasado apareció ahogado en el río denominado Grande, lugar de Balsoredo, parroquia de Castañedo, en este concejo, que aparentaba tener una edad de setenta y dos años, de color pálido, sin barba ni bigote, estatura regular, el pelo de la cabeza cano y la nariz bastante gruesa, pordiosero, que vestía camisa blanca a rayas, en la que se advierten las iniciales M. de P., pantalón de paño casti negro y un gabán de color azul muy obscuro, ambas prendas en mal estado; a los pies alpargatas y calcetines oscuros, y la cabeza descubierta, a fin de que dentro del improrrogable término de diez días, comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración acerca de la identificación del mencionado individuo y ofreceres el procedimiento, bajo los apercibimientos legales, pues así lo acordé en sumario que instruyo con el número 13 del año actual, por la aparición de dicho cadáver.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente.

Dado en Luarca a 8 de Abril de 1929.—El Juez, Abelardo Sánchez Bernal.—P. M. de S. S., ilegible. JO—3515

MADRID—BUENAVISTA

D. Miguel Torres Roldán, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Juan Castañer, cuyas demás circunstancias se desconocen, para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, con el objeto de notificarle un auto por el que se decreta su procesamiento y prisión, y recibirle declaración indagatoria en el sumario número 114 de 1928, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se desconocen, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado o en la cárcel celular.

Madrid, 10 de Abril de 1929.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Miguel Torres Roldán. JO—3563

MADRID—CHAMBERTI

El señor Juez de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, en el sumario por muerte de Alberto Carpio Varela, que falleció en el Hospital Provincial el 18 de Octubre de 1928 ha acordado la publicación del

presente edicto en la GACETA DE MADRID llamando, por término de cinco días, a los parientes de dicho finado, para que declaren en el expresado procedimiento y hacerles el ofrecimiento de causa que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, como, desde luego, se les ofrece por el presente.

Madrid, 8 de Abril de 1929.—El Secretario (ilegible). JO—3568

MADRID—HOSPICIO

En el sumario que con el número 124 del corriente año se instruye por muerte de Epifania San José Díaz, se ha acordado en virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, citar por medio del presente a los parientes de dicha finada, para que dentro del término de quinto día comparezcan ante dicho Juzgado, Secretaría del que refrenda, el objeto de que presen declaración.

En el caso de no comparecer se darán por instruidos del derecho que a ser parte de la causa les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Madrid, 8 de Abril de 1929.—El Secretario, Licenciado Pedro Taracena. JO—3579

MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, en la ejecutoria de la causa seguida por adulterio, contra Elia San Germán Ocaña, de treinta y dos años, hija de Ricardo y Manuela, natural de Moguer (Huelva), casada, bordadora, y que dijo tener su domicilio en la calle del Amparo, número 10, segundo derecha, ignorándose cuál sea su domicilio o paradero actual, se la requiere por medio del presente para que satisfaga la suma de 1.337,75 pesetas, a que asciende la tasación de costas practicada y a que fué condenada en virtud de la sentencia de 29 de Mayo de 1928, en dicha causa dictada.

Madrid, 10 de Abril de 1929.—El Secretario, P. S., Cándido Rodríguez. El Juez, Francisco Fabié. JO—3572

MONTORO

D. José Luzón Muñoz, Juez de instrucción de ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares e individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñarán, sustraídas en la noche del 2 al 3 del actual de la finca Martiñáñez, de este término, al vecino de Villanueva de Córdoba D. Alfonso Herrero Serrano, cuyos semovientes, de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, con sus legítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 39 de 1929.

*Señas de las caballerías.*

Seis mulos corrales con treinta meses cada uno.

Un caballo alazán, careto y calzado de las cuatro patas.

Montoro, 8 de Abril de 1929.—El Secretario, Mariano López.—El Juez, José Luzón Muñoz.

JO—3518

## MORON DE LA FRONTERA

D. Esteban Samaniego Rodríguez, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y Secretaría de D. Evaristo Cejador, se instruye sumario por el delito de hurto de caballerías a Atanasio Villalbo López y otro con el número 38 de 1929, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de Su Majestad el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes procedan a la busca y ocupación de un caballo entero, de unos tres años, alzada 1,45 metros, castaño encendido, raza española, rayado, más obscuro de las extremidades, lucero en la frente y calzado de las patas, con marca de la Unión Ganadera en el brazuelo izquierdo, letra S, número 4, y un mulo de nueve años, castaño claro, con la crin larga y una señal del yugo en la parte superior del cuello, asegurado y con hierro confuso, sustraídos en la noche del 5 al 6 del actual de terrenos del cortijo de Pacho, de este término municipal, poniéndolos, en su caso, con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima con las seguridades convenientes a disposición de este Juzgado.

Dado en Morón a 8 de Abril de 1929, El Juez, Esteban Samaniego.

JO—3519

Don Esteban Samaniego Rodríguez, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de Policía judicial de la Nación que en este Juzgado y Secretaría de D. Evaristo Cejador se instruye sumario por el delito de hurto de caballerías a D. Ramón Moreno de los Ríos, con el número 39 del corriente año, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que, en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes procedan a la busca y ocupación de una mula de 1,35 metros de alzada, capa torca, raza española, marca particular nalga izquierda 25, tabla E. D., asegurada en la Compañía El Fénix Agrícola; una mula de 1,40 metros de alzada, capa castaña, raza española, marca C. 6, 4 tabla cuello izquierdo, bocidorada, raya cruzada, cebrada, asegurada en la propia Compañía, y otra mula de nueve años, 1,52 metros de alzada, capa negra, raza española, un hierro en cadera izquierda, asegurada en La Agrícola Española, sustraídas en la ma-

drugada del 3 del actual de terrenos de la finca El Acebuche, del término municipal de Puebla de Cazalla, poniéndolas en su caso, con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado.

Dado en Morón de la Frontera a 10 de Abril de 1929.—Licenciado Evaristo Cejador.—Esteban Samaniego.

JO—3520

## MURCIA—CATEDRAL

Don Mariano Sánchez Olmo Espinosa, Juez de instrucción del distrito de la Catedral, de esta ciudad.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al denunciado Francisco Franch Martínez, domiciliado últimamente en Almería y Valencia, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de las provincias de Almería, Valencia y Murcia, comparezca ante este Juzgado sito en el Plazo de San Francisco, al objeto de ser oído en el sumario instruido con el número 171 de 1928, por estafa de limones a Carmen Vivanco Avilés y otros, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Murcia a 8 de Abril de 1929.—El Secretario, Manuel Navarro. El Juez, Mariano Sánchez Olmo.

JO—3477

## NAVA DEL REY

Don R. Jesús González López, Juez de instrucción de la ciudad de Nava del Rey y su partido.

Por la presente requisitoria que se insertará en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y captura de una mujer que se llama Bárbara Barrios Sánchez, que va acompañada de un hombre que dice se llama Tomás Barrios Sánchez, y algunas veces se hace llamar Miguel, poniéndoles, caso de ser habidos, a mi disposición en la Cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en providencia de ayer, dictada en el sumario número 10 del corriente año, sobre hurto de una caballería y dos mantas, contra Tomás Ramón Aumente Fernández.

Dado en Nava del Rey a 10 de Abril de 1929.—El Secretario judicial, Vicente Armada.—R. Jesús González.

JO—3580

## JURISDICCION DE MARINA

## SEVILLA

Don Francisco Calvo y Pino, Capitán de Fragata y Juez instructor de la cau-

sa número 132 de 1919, instruida por ahogamiento de varios tripulantes del vapor "Aznalfarache".

Por el presente, cito, llamo y emplazo, para que en el término de quince días, a partir de la publicación de este edicto, comparezca ante este Juzgado de Marina, sito en la Torre del Oro, al personal que a continuación se expresa, y que en el año 1919 residía en esta capital:

Pedro Firser Pastor, calle Moratin, número 29.

Francisco Machuca Quinteros, calle Pureza, número 82.

Manuel Olivas Fernández, plaza de Santo Tomás, número 7.

Rufino Trujillo López, calle Santas Patronas, 18; y

Natividad Kurmaní Campós, calle Santa Bárbara, número 2.

De todos los cuales se interesa la comparecencia, para notificarles el sobrestamiento provisional de la causa número 132 de 1919, instruida por ahogamiento de varios tripulantes del vapor "Aznalfarache", cuando naufragó dicho buque en aguas de Nazaret (Portugal), el día 3 de Diciembre de 1918; advirtiéndoles que de no comparecer en el plazo que se les señala, les pararán los perjuicios y responsabilidades que preñjan las leyes.

Sevilla, 9 de Marzo de 1929.—El Capitán de Fragata, Juez instructor, Francisco Calvo y Pino. JM—1095

## VILLAGARCIA

Don Manuel Jiménez Torres, Condestable mayor, graduado de Capitán de Artillería de la Armada; Ayudante de esta Comandancia de Marina, Juez instructor del expediente de prófugo que se le instruye al inscripto de este Trozo, folio 86 de 1929, Ramón Sabor Costas, hijo de Manuel y Dolores, natural y vecino de Requijo (Castres).

Por el presente, cito, llamo y emplazo al referido inscripto, para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, al objeto de responder de los cargos que le resulten del mencionado expediente, que se le instruye con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la vigente Ley de Reclutamiento y 43 de las Instrucciones para aplicación de la misma; haciéndole saber, que, caso de no comparecer en el plazo que se le señala, será declarado prófugo.

Al mismo tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes, procedan a la busca y captura del referido inscripto, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición.

Villagarcía, 4 de Abril de 1929.—El Juez instructor, Manuel Jiménez.

JM—1161 bis

(Sucesores de Eivudonayra (S. A.)  
Pasos de San Vicente, 23.